INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

8 de enero





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 8 de enero

Radio

Televisión

Prensa

CCOO

www.navarra.ccoo.es







Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



07/01/2014 COPE PAMPLONA | 12,00-13,00 h -- Magazine -- 466 seg

Entrevista con Juan José Jaime, portavoz del comité de empresa de TCC, sobre la huelga indefinida del transporte urbano comarcal. DESARROLLO:Explica que hay muchas posibilidades de que los trabajadores refrenden el preacuerdo alcanzado con la empresa para acabar con la huelga. Los puntos principales son la retirada de los expedientes y imposibilidad de aplicar la reforma laboral.

07/01/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 149 seg

La huelga de las villavesas podría finalizar mañana. Esta noche a las 11 hay una asamblea de trabajadores donde se votará el acuerdo alcanzado entre el comité de empresa y la compañía TCC.

DESARROLLO: Declaraciones de Juan José Jaime, portavoz del comité de empresa de TCC, y Asun Fernández de Garaialde (Aralar-NaBai).

07/01/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 84 seg

Unos 30 trabajadores de la empresa Goshua se han manifestado frente a la sede del Departamento de Trabajo para reivindicar un mejor acuerdo salarial.

DESARROLLO: Declaraciones de Mikel Arauso (ELA).

07/01/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 53 seg

El presidente del Partido Popular, Enrique Martín, ha deseado que en este año 2014 siga disminuyendo la cifra de parados. DESARROLLO:Declaraciones de Enrique Martín (PP).



07/01/2014 ONDA CERO RADIO | 07,20-07,30 h -- Informativo -- 103 seg

Preacuerdo entre TCC y la plantilla del transporte urbano comarcal para desconvocar la huelga. El preacuerdo ha sido suscrito por todos los sindicatos del comité excepto LAB.

DESARROLLO:De ratificarse el preacuerdo se levantaría la huelga. (Emitida también a las 8,20 horas).

07/01/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 144 seg

Los trabajadores de TCC conocen hoy la propuesta aprobada por el comité de empresa y la dirección de la concesionaria tras casi cuatro meses de huelga indefinida.

DESARROLLO:El acuerdo podría terminar con la huelga. Declaraciones de Bakartxo Ruiz (Bildu) y Manu Ayerdi (Geroa Bai).



07/01/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 06,50 h -- Informativo -- 66 seg

Hoy puede ser la última jornada en la huelga de las villavesas. A lo largo del día se informará del preacuerdo alcanzado con la empresa con la mediación de la Mancomunidad.

DESARROLLO:(Emitida también a las 07,20 h., 07,50 y 08,50)

07/01/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 13,00-14,00 h -- Magazine -- 2867 seg

Tertulia con Carlos García Adanero (UPN), Juan José Lizarbe (PSN), Koldo Amezketa (Bildu) y José Miguel Nuin (I-E).

DESARROLLO:Actividad parlamentaria en enero. Previsiones para 2014. Discrepancias sobre la política presupuestaria. Huelga del transporte urbano comarcal. Recursos del Gobierno central a leyes forales. Aprobación de las retribuciones a los parlamentarios.

07/01/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 74 seg

Los trabajadores de Lácteos Goshua comenzaron ayer una huelga indefinida y hoy se han concentrado contra tres despidos y por el convenio colectivo.

DESARROLLO:Declaraciones de Jesús Ceras (CCOO).

07/01/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 25 seg

Los trabajadores del transporte comarcal urbano votarán hoy el acuerdo alcanzado ayer entre el comité de empresa y la compañía TCC.



07/01/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 164 seg

El conflicto de las villavesas del transporte urbano comarcal se acerca a su resolución. El preacuerdo alcanzado por los delegados sindicales deberá ser aprobado por los trabajadores.

DESARROLLO:Declaraciones de Juan José Jaime, portavoz del comité de empresa de TCC; Bakartxo Ruiz (Bildu) y Manu Ayerdi (Geroa Bai).

07/01/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 105 seg

Ayer comenzó una huelga indefinida en Lácteos Goshua. DESARROLLO:Declaraciones de Mikel Alonso (ELA).







Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



07/01/2014 ETB-2 | 14,58-15,55 h -- Informativo -- 30 seg

El conflicto de las villavesas de Pamplona parece que puede llegar a su fin. Hoy es día de asambleas entre los conductores tras el acuerdo alcanzado con la dirección de la empresa.



07/01/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 71 seg

La huelga de las villavesas cumple su jornada 23 y podría ser la última. Hoy los trabajadores votarán el preacuerdo alcanzado entre comité y TCC, con la Mancomunidad como mediadora.

DESARROLLO:Al acuerdo sólo se opone el sindicato LAB.



07/01/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 47 seg

La huelga de las villavesas podría tener sus horas contadas. Los trabajadores votarán el último preacuerdo al que han llegado TCC, el comité de empresa, excepto LAB, bajo la mediación de la Mancomunidad.

07/01/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 131 seg

El Parlamento se posicionará contra el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno central contra la ley foral que regula una asistencia sanitaria gratuita.

DESARROLLO:Los grupos han pedido al Gobierno foral que haga lo mismo. También han tratado el conflicto de las villavesas. Declaraciones de Carlos García Adanero (UPN), B. Ruiz (Bildu), A. Fernández de Garayalde (Aralar-NaBai) y J. J. Lizarbe (PSN).

07/01/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 54 seg

Prácticamente la totalidad de los 60 trabajadores de Goshua se ha sumado a la convocatoria de huelga indefinida que ELA y CCOO lanzaron ayer lunes.

DESARROLLO: Declaraciones de Mikel Arauso, delegado de ELA en Goshua.

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, MIÉRCOLES 8 DE ENERO DE 2014

www.diariodenavarra.es

AÑO CX N.º 36.368. PRECIO 1,30 EUROS

El juez imputa a la Infanta por lucrarse con los negocios de Urdangarín

Castro la cita a declarar el 8 de marzo por **blanqueo de capitales** y **fraude fiscal**

El juez considera que "miró hacia otro lado" ante las irregularidades fiscales El juez Castro ha citado a declarar como imputada a la infanta Cristina, como posible autora de delitos de blanqueo de capitales y fraude fiscal, para el próximo 8 de marzo. Según el relato del juez, la empresa Aizoon pagó los gastos del matrimonio. NACIONAL 2-5

EDITORIAL

La Infanta, llamada a declarar por el juez

ARTÍCULOS DE Eduardo Ruiz de Erenchun, Manuel Pulido, Pedro Calvo Hernando, Fernando Lussón y Julia Navarro





Los comercios, como este de Pamplona, lucen desde ayer sus ofertas de invierno.

BUXENS

NAVARRA 22-23

primera vez en 17 años por la caída de la inmigración

La Comunidad foral suma 644.477 habitantes

NAVARRA **16-17**

Consulte uno a uno los habitantes de los 272 municipios

Dos atracos en 12 horas en comercios de Pamplona, uno abortado

• Una mujer fue arrestada cuando asaltaba una tienda en la Milagrosa simulando que llevaba un arma

NAVARRA **18**

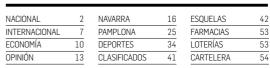
La villavesa ha perdido 1,2 millones de viajeros con la huelga

• La plantilla vota a lo largo de la jornada el preacuerdo y si se respalda se desconvocará la huelga

PAMPLONA Y CUENCA **25**

Triple fichaje en Osasuna

Lobato firmó ayer, mientras hoy pueden hacerlo Kone y Acuña DEPORTES 34-35





Comienzan las rebajas, con descuentos de hasta el 70%

El juez vuelve a poner contra las cuerdas a la hija del Rey y le cita el 8 de marzo

Castro basa la imputación en que jamás declaró el dinero que ganó con Aizoon

Según el magistrado, "la infanta se prestó a que Aizoon sirviera de soporte para la comisión de los delitos fiscales"

Castro asegura que las irregularidades no habrían sido posibles si la Infanta no hubiera "mirado hacia otro lado"

MELCHOR SÁIZ-PARDO

El magistrado José Castro convirtió el auto de citación de la infanta casi en un escrito de acusación. En su obsesión por argumentar hasta el último detalle la necesidad de escuchar como imputada a la hija menor del Rey de España el 8 de marzo, el instructor desgrana a lo largo de 227 páginas todos y cada uno de los indicios que en los últimos nueve meses ha recopilado contra Cristina de Borbón y que le llevan a asegurar que la duquesa pudo cometer un doble delito de fraude fiscal y blanqueo de capitales.

Todo ello, a través de Aizoon, la sociedad de la que era copropietaria junto a su marido y que, al final, se ha convertido en el verdadero talón de Aquiles de la duquesa de Palma. "La infanta se prestó a que Aizoon sirviera de andamiaje imprescindible para la comisión de los delitos fiscales", concluye el magistrado.

Es un "deber" del juez

El primero de los argumentos de Castro es que para él es un "deber inexcusable" como juez de instrucción el "oír" a la Infanta en sede judicial en cuanto existen "indicios fundados de culpabilidad contra ella".

Argumenta que, no hacerlo con las pruebas ya existentes en este sumario sería tanto como prevaricar. Rechaza que tenga que tener un "especial cuidado", como recla-



La infanta Cristina el pasado 5 de abril, a su llegada a la sede central de La Caixa.

man algunas partes del proceso, en imputar a la hija del Rey por estar "vinculada" a una "institución central del Estado". "Estaríamos bendiciendo la institucionalización de imputaciones especialmente cuidadosas frente a otras que no lo son, simplemente por la diferente repercusión social de la imputación". Castro recuerda que se trata exclusivamente de escuchar su versión. "No parece que a nadie debiera escandalizar que se pretenda formularle preguntas al

Para el juez, la cascada de irre-

gularidades fiscales que cometió Aizoon hubiera sido imposible si la infanta no hubiera "mirado para otro lado". Según Castro, Iñaki Urdangarín "difícilmente" pudo haber defraudado a Hacienda "sin, cuando menos, el conocimiento y aquiescencia" de su mujer.

El instructor cree imposible que la Infanta, una persona de "solida formación", no estuviera "alertada" de las supuestas irregularidades que cometía su esposo, máxime cuando desde 2006 sus negocios ya fueron objeto de debate en la cámara balear. Además,

nunca usó su "paritario potencial participativo" en la sociedad, era propietaria del 50% de las acciones, para frenar los delitos. Al contrario, "hay sobrados indicios de que colaboró activamente" en los fraudes, apunta el juez en su texto.

Jamás declaró por Aizoon

Castro reconoce que, examinadas hasta el último detalle sus declaraciones por "rendimiento del trabaio" -sueldo en La Caixa v "retribuciones" de la Casa Real- no hay indicio de delito alguno. No así en sus declaraciones por rendimiento de

"capital mobiliario". Y ahí esta la clave:, según el instructor porque la infanta jamás "declaró fiscalmente dividendo alguno" por su participación en Aizoon. Una argucia fiscal, entiende el juez, porque la sociedad, sobre el papel, jamás repartió "dividendo entre sus partícipes" y todos los beneficios se dedicaban a "remanente". Pero la realidad era otra porque los dos socios ingresaron beneficios de Aizoon a través de la continua "sobrecarga de gastos personales" a las cuentas de la sociedad por conceptos "que ni por asomo guardaban una mínima conexión con la actividad profesional de Aizoon".

Para Castro, está claro que las facturaciones por gastos personales que la duquesa cargó a Aizoon supusieron una "doble defraudación" dado que "por una parte se trata de ingresos por lo que nunca tributó en sus declaraciones de IRPF; por otra, y a más añadidura, tuvieron la virtualidad de minorar la base imponible del Impuesto de Sociedades al figurar contablemente como gastos de explotación sin serlo", apunta.

Gastos personales

Elfraude, explica el magistrado, se materializa con la carga a Aizoon de esos gastos "estrictamente personales" de los duques como viajes al extranjero, comidas, regalos, fiestas, sesiones de liderazgo, rehabilitación y decoración del palacete de Pedralbes.

El auto hace referencia a "infinidad" de compras y servicios, muchos de los cuales "fueron contratados directamente" por la infanta "a sabiendas de que se repercutirían a Aizoon". "Todo indica que Cristina de Borbón debió participar activamente en la organización y presupuestos de esos eventos de incontestable afección familiar. Si ella no los abonó de su propio peculio y debiera saber que tampoco lo hizo su marido, no pudo pasársele por alto que lo fueron por la entidad mercantil participada por ambos".

De hecho, dice el juez, la hija del Rey solo gastó de su bolsillo 3.000

ALGUNAS DE LAS FACTURAS DE AIZOON RECOGIDAS EN EL SUMARIO

Cortinas y rieles por 9.280 euros

Decoración del despacho

"Blau Cel Sociedad Particular Civil, empresa dedicada a la fabricación de artículos confeccionados con textiles, facturó el 27 de octubre de 2006 a Aizoon S.L. 9.280 euros por el concepto de confección e instalación de cortinas y rieles, abrigándose serias dudas de que un despacho pudiera acoger cortinajes de tan elevado importe ya que la factura no explicita unidades ni tamaños."

138.000 euros en muebles

Mobiliario al domicilio "Factura de 22 de diciembre de 2005 por la empresa Rosa Cerveto-Marta Mas S.L. por importe nada menos que de 138.834,60 euros y servicio de muy diverso mobiliario a Elisenda de Pinós nº11 que, en atención a la naturaleza de aquéllos y número de unidades servidas, es impensable que fuera destinado en exclusividad a la oficina de Aizoon SL, máxime cuando en ese momento su sede social era la calle Balmes 224, $4^{\circ}1^{\circ}$ ".

Eventos familiares

Fiestas y cumpleaños "Existe un conjunto de facturas que parecen venir referidas a la organización de determinados eventos de carácter familiar (13-5-2008) siendo el servicio una decoración con globos en el domicilio de Ignacio Urdangarín; otra por la contratación de los servicios de un animador infantil, otra para la organización, coordinación y decoración de una fiesta infantil para la celebración del cumpleaños de uno de sus hijos".

Asesoramiento y 'coaching'

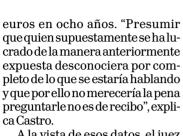
Curso de dirección "Merece explicación el contenido de los servicios de asesoramiento y 'coaching' que se dicen facturados el 17-9-2007 por Margarita Martín Ripoll, en los que se menciona "especialmente para Cristina" y el por qué se cargaron a Aizoon. 'Presentaciones y los roles como competencias de Dirección' que, si como se predica hasta la saciedad, quien los recibió no ejercía función en la dirección en Aizoon, mal podía esta asumir su coste"

Curso de salsa y merengue

Curso de baile a domicilio

"Y qué decir del curso de formación que también facturó Carmen Batlle Pifarré el 2 de julio de 2007, al parecer por un curso de baile de salsa y merenque prestado en el domicilio familiar cuya conexión con las actividades de Aizoon SL, que fue quien acabó pagándolo, se antoja harto difícil que pueda ser satisfactoriamente explicada pero que, no obstante, se deberá habilitar para que pueda hacerlo".





A la vista de esos datos, el juez apunta que "doña Cristina intervino, de una parte lucrándose en su propio beneficio y, de otra, facilitando los medios para que lo hiciera su marido, mediante la colaboración silenciosa de su 50 % del capital social, de los fondos ilícitamente ingresados en la entidad mercantil Aizoon SL procedentes de los lucrados por la Asociación Instituto Nóos de Investigación Aplicada de las arcas públicas de las comunidades valenciana y de las Islas Baleares".

"Escudo frente a Hacienda"

El juez llega a asegurar que la propia presencia de la duquesa como propietaria de Aizoon no era más que crear una "escudo frente a Hacienda" para que el fisco no se entrometiera en las irregularidades de la sociedad. La voluntad de los duques, apunta, es que la participación de Cristina de Borbón en la empresa no se "mantuviese oculta", logrando así la "aspirada protección fiscal". "De una ingenuidad imperdonable sería que la infanta (.) no prestara a ello su tácita conformidad", apunta la resolución.

El magistrado atribuye además a la hija del Rey una intervención directa en la contratación "en negro" del servicio doméstico de la familia.

Según los testigos, recuerda, "en su contratación intervino personalmente doña Cristina, anunciando a los aspirantes, cuya situación irregular en España conocía aquélla, que de ser contratados se les abonarían sus salarios en 'negro".

También supo la imputada que luego, para regularizar su situación, se les hizo un contrato en Aizoon sabedora de que no iban a realizar trabajo alguno para esa firma.



El juez José Castro, acompañado de su secretaria, abandona los juzgados en febrero de 2013.

La Audiencia de Palma decididirá de nuevo si la duquesa hace el paseíllo

El juez ha fijado la fecha a tres meses vista para dar tiempo al estudio de los recursos y al fallo de sus superiores

M. SÁIZ-PARDO/ A. TORICES

De nuevo será la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca la que, como ocurrió en mayo pasado, decida si la hija menor de los Reyes hace el paseíllo hacia los juzgados de la capital balear para declarar como imputada. La suerte procesal de la infanta estará en manos los mismos tres magistrados, Diego Gómez-Reino, presidente, Juan Jiménez, y Mónica de la Serna, que el 7 de mayo dejaron en suspenso el primer interrogatorio de la duquesa

ordenado por el juez, pero que abrieron a José Castro la vía para imputar de nuevo a la esposa de Iñaki Urdangarín por los delitos de fraude fiscal y blanqueo, como hizo ayer el instructor.

Y será la Audiencia Provincial la que decida sobre el interrogatorio de la infanta no porque lo exija la ley sino porque así lo ha querido Castro, ya que los hipotéticos recursos contra la citación, en modo alguno, paralizarían esta diligencia.

En realidad es el propio juez el que ha dejado en manos de sus superiores la última palabra al fijar la declaración de la infanta en una fecha tan lejana como el 8 de marzo. Con ese plazo tan amplio, el juez quiere garantizarse que la Audiencia tenga tiempo suficiente para estudiar y fallar sobre los más que probables recursos a la citación que presentarán diversas

partes como la Fiscalía, la propia infanta, Urdangarín o Hacienda. La imputación es recurrible en reforma, es decir ante el juez, en tres días y en apelación, ante la Audiencia, en cinco.

El año pasado, Castro, por deferencia a su examigo el fiscal Pedro Horrach, sí que decidió dejar en suspenso la citación a expensas de cómo resolviesen el recurso sus superiores. Pero ahora la situación es distinta.

El juez no quiere hacer gesto alguno en favor del fiscal, pero tampoco arriesgarse a interrogar a la infanta y que luego sus superiores le quiten la razón. Castro sabe que la Sección Segunda en la primera citación resolvió con urgencia y en un plazo de solo cinco semanas. Con esos tiempos, para mediados o finales de febrero el juez sabrá si tiene el respaldo de la instancia superior o si frenan el interrogatorio.

DOS DELITOS

Penas posibles Los dos delitos que el juez José Castro imputa a la Infanta, fraude fiscal y blanqueo de capitales, están castigados con hasta once años de cárcel en el Código Penal, pero es harto improbable que, en el hipotético caso de que la hija del Rey llegase a sentarse en el banquillo de los acusados, se enfrentara a peticiones de prisión tan graves. El primero de los delitos, el fraude, está castigado con la pena de uno a cinco años y una multa de hasta seis veces de la cifra defrauda al fisco. El artículo 305 del Código Penal establece que serán culpables de este ilícito los que "por acción u omisión, defrauden a la Hacienda Pública estatal, autonómica, foral o local, eludiendo el pago de tributos, cantidades retenidas o que se hubieran debido retener o ingresos a cuenta, obteniendo indebidamente devoluciones o disfrutando beneficios fiscales de la misma forma".

CLAVES

[2010 y 2011] **Pieza separada** 22 julio 2010: El juez Castro abre una pieza separada, la 25 del Palma Arena, para investigar el caso Nóos. 12 diciembre 2011: La Casa Real aparta a Iñaki Urdangarín de la agenda oficial. 24 diciembre: El Rey afirma en Nochebuena que «la Justicia es iqual para todos».

29 diciembre: Castro imputa a Urdangarín por fraude y evasión fiscal, prevaricación, falsedad y malversación.

[2013 y 3014] Investigación y consecuencias en la Casa Real 26 enero 2013: La Casa Real elimima de su página web cualquier referencia al marido de la infanta Cristina. 23 febrero: Urdangarín desvincula a la Casa Real de sus actividades en su segunda declaración ante Castro.3 abril: Castro imputa a la infanta por vez primera. 13 mayo: La Audiencia de Palma suspende la imputación de doña Cristina. 24 septiembre: El Tribunal Superior de Valencia rechaza imputar a Francisco Camps y a Rita Barberá en el caso. 4 noviembre: Castro ordena el embargo de bienes de Urdangarín y Torres para cubrir la fianza civil de 8,2 millones.

14 noviembre: La Fiscalía se opone a la imputación de doña Cristina al no ver más que "conjeturas y sospechas". 19 noviembre: La Agencia Tributaria indica que Aizoon defraudó 281.108 euros del impuesto de sociedades de 2007 a 2010. 29 noviembre: Castro mantiene la imputación al secretario de las infantas.

7 enero 2014: El juez cita a declarar como imputada por fraude fiscal y blanqueo de capitales a Cristina de Borbón el 8 de marzo.

ALGUNAS DE LAS FACTURAS DE AIZOON RECOGIDAS EN EL SUMARIO

Viaje familiar a Río de Janeiro

El contable reconoció un viaje de 5.000 euros "Hay un tercer grupo de facturaciones en las que ya no resulta discutible mantener al margen de las mismas a doña Cristina. Un viaje a Río de Janeiro, matrimonio y cuatro hijos, por importe de unos 5.000 euros que el propio contable Marco Antonio Tejeiro Losada reconoció como de tal procedencia y de alguna manera fue admitido por Iñaki Urdangarín y Julita Cuquerella".

Limusina y deportes

Escasa conexión con Aizoon

"Otro grupo lo constituyen aquellas facturas en que, tanto por los conceptos que las integran como por su importe, ya es escasamente probable que guarden conexión con la actividad de Aizoon: servicio de limusina del aeropuerto de Roma (21-9-2008). reserva de cuatro entradas en el Estadio Olímpico de Roma (7-5-2008), amén de otras de menú de niños, vinos, restaurantes y alojamientos en hoteles ".

Parking, gasolina y cafés

Conceptos vagos "Hay facturas que, por referidas a conceptos vagos, a menudo acordes con su ridícula cuantía, no permiten establecer una clara conexión entre ellas y la actividad de la entidad que las soporta: infinidad de tiques de aparcamiento, combustible (algunos parecen corresponder al vehículo de doña Cristina) y consumiciones de poca cuantía en bares y cafeterías, algunas en el extranjero que desaconsejan su investigación pormernorizada".

Contrato en negro a trabajadores

Empleados del servicio En la contratación de los empleados del hogar intervino doña Cristina, anunciando a los aspirantes, cuya situación irregular en España conocía, que de ser contratados, se abonarían sus salarios en 'negro' accediendo a documentar las relaciones sólo cuando, tras su verbal y efectiva contratación, los empleados se lo pidieron para obtener el permiso de residencia pero haciendo figurar como contratante a Aizoon cuando los empleados nunca prestaron su servicios para la entidad



€

AL SERVICIO DE LA LEY

O es difícil imaginar por lo que ha tenido que pasar el juez Castro hasta tomar la decisión de imputar a la infanta Cristina por un delito fiscal y de blanqueo de capital en relación con el *caso Urdangarín*. Durante meses este juez ha tenido que sufrir campañas de desprestigio, presiones de determinados medios, sin olvidar el eco de la opinión pública indignada por creer que a la infanta Cristina se le estaba dando un trato de favor.

Loque es evidente es que el juez ha tenidoun comportamiento escrupuloso y ha ido tirando de los hilos del *caso Urdangarín* y ha llegado un momento en que resulta inevitable preguntar a Cristina de Borbón por los negocios compartidos con su marido. Una imputación no es una condena, aunque sin

duda es más que un contratiempo, pero parece que si algo es necesario e inevitable a estas alturas del caso Urdangarín es que Cristina de Borbón declare ante el juez como una ciudadana más.

No quiero ni pensar la que le va a caer al juez por haber sido capaz de imputar a una infanta de España. Si ya ha tenido que sufrir insultos, campañas y presiones, ahora va a ser peor porque hay quienes han venido haciendo lo imposible por intentar desprestigiar a un juez que se encontró con un caso que no había buscado pero que tiene una gran trascendencia habida cuenta de la situación difícil por la que atraviesa la Corona, no sólo por este caso, sino por otros errores cometidos por algunos miembros de la Casa Real, incluida la famosa cacería del Rey.

ANÁLISIS Julia Navarro

La verdad es que el juez Castro viene actuando con un rigor exquisito sin salirse un milímetro de lo que marca la ley. Sus pasos han sido lentos pero seguros, y si una impresión está dejando en la opinión pública es que su actuación está exclusivamente motivada porque es un juez cuyo único compromiso es estar al servicio de la ley.

Cristina de Borbón tiene todo el derecho no sólo a defenderse sino a que nadie cuestione su inocencia hasta que no haya una resolución judicial. Lo primero será que acuda a declarar, y a lo mejor el día que declare el

juez concluye que hay que levantar la imputación. Lo que es evidente es que la imputación de una infanta de España es una noticia que conmociona a la sociedad sobre todo, insisto, en un momento de crisis institucional, donde la ciudadanía asiste atónita día sí y día no a todo tipo de casos de corrupción que tienen como protagonistas a partidos políticos, sindicatos, banqueros, e instituciones. Y sí, también la Monarquía sale tocada del caso Urdangarín. Supongo que pedir que se deje al juez Castro trabajar tranquilo y que no se convierta la imputación de la infanta en un circo, es mucho pedir, pero en mi opinión la decisión del juez es una demostración de que los ciudadanos, pese a todos sus defectos, aún podemos seguir confiando en la Justicia.



La infanta Cristina durante un acto oficial.

Preocupación por la noticia judicial y nuevo impacto a la institución que encarna el Rey, que no mejora su imagen

P. DE LAS HERAS

Madrid

No por esperado, el mazazo de la nueva imputación de la infanta Cristina por parte del juez José Castro golpeó con menos fuerza en la moral ya resentida de la Corona. Esta vez, desde la Zarzuela renunciaron a hacer visible su malestar y se limitaron a replicar con una escueta y aséptica declaración

de "respeto" hacia las decisiones del magistrado.

Pero sólo hace falta recordar las palabras del jefe de la Casa del Rey, Rafael Spottorno, que hasta en dos ocasiones a lo largo de este año ha calificado de "martirio" la instrucción del caso Nóos, para evidenciar que, como en tantos otros asuntos, la procesión va por dentro.

El hecho de que un miembro de la Familia Real se vea en situación de rendir cuentas ante un juez por haber indicios de que haya cometido los delitos de blanqueo de capitales y evasión fiscal es ya por sí motivo de preocupación.

Por excepcional y por grave. Pero la noticia llega además en un contexto complicado para la institución que encarna don Juan Carlos de Borbón, incapaz de salir a flote, a pesar de sus muchos intentos de recomponer el tipo, para remontar la crisis de credibilidad en la que permanece sumida desde hace ya más de tres años.

Petición de perdón

En ese tiempo, concurrente con una grave recesión económica que ha sacudido los cimientos de la democracia española, la Casa del Rey ha probado fórmulas inéditas de relación con la opinión pública en una suerte de ensayo y

Sigue considerando un acierto la petición pública de perdón del Monarca, con aquel "no volverá a suceder", tras la cacería de Botsuana. Pero ahora admite que se equivocaron cuando, en abril del pasado año, se hizo llegar a todos los medios la "sorpresa" ante la decisión del juez, posteriormente revocada por la Audiencia Provincial de Palma, de imputar por primera vez a doña Cristina.

Entonces, desde la Zarzuela se insistió también en la coletilla del "respeto a las decisiones judiciales", pero en su mensaje quedaba patente el tono contrariado e incluso un cierto malestar hacia el titular del juzgado número 5 de Palma de Mallorca que, en un auto del 5 de marzo de 2012, es decir, un año antes, había descartado llamar a declarar a la hija menor

de don Juan Carlos.

De modo implícito le afearon el "cambio de posición", mientras expresaban su "absoluta conformidad" con la decisión de la Fiscalía de recurrir. Aquella manera de enfrentarse al complicado asunto le valió un aldabonazo, no ya de fuerzas políticas antimonárquicas, sino del PSOE, sostén fundamental de la actual monarquía. Su número dos, Elena Valenciano, llegó a reclamar incluso neutrali-

Igualdad ante la ley

Esta vez, se ha optado por la cautela y por dejar que sea el abogado de la infanta, el padre de la Constitución Miquel Roca Junyent, el encargado de hacer las declaraciones oportunas.

El veterano jurista admitió que el nuevo auto del juez Castro es más "extenso y acotado" que el anterior, pero argumentó que sigue careciendo de fundamento, que tanto la Fiscalía como la Agencia Tributaria mantienen que no hay delito y que, por lo tanto, lo recurrirá. "La Justicia es igual para todos -añadió-, y es lo que reclamo".

Esas últimas palabras contienen una queja implícita. Queja manifestada por fuentes del entorno de la Familia Real hacia el juez instructor, al que ven casi "obsesionado" con la duquesa de Palma. El propio Spottorno se lamentó abiertamente, en la entrevista emitida por TVE este fin de semana, de lo largo que está siendo el proceso.

El goteo de pruebas complica a don Juan Carlos la tarea de restaurar su imagen, pero tampoco ayudan a ese fin los contínuos achaques del Monarca, con 76 años recién cumplidos.

Infanta en el olvido

ALFONSO R. ALDEYTURRIAGA

Madrid

ACE dos años que, junto a su marido y sus cuatro hijos, había cruzado el charco para instalarse en Washington. Allí había trasladado Telefónica a Iñaki Urdangarín, una huida hacia ningún lado. Pero los 12 de octubre seguían señalados en rojo en su calendario. En 2009 y 2010 acudió fiel a la cita junto al resto de la Familia Real, como siempre. En 2011 también. Poco podía imaginarse que aquella sería la última vez. Su último acto oficial como infanta de España. Desde ese día, Cristina de Borbón desapareció de la agenda real. Estalló el escándalo y el caso Nóos apuntó

directamente a su marido con el registro, en noviembre de 2011, del instituto y otras sociedades mercantiles vinculadas al duque de Palma. La imputación de Urdangarín llegó el 29 de diciembre de 2011.

Ni separación ni un mal gesto hacia el exbalonmanista con quien se casó en octubre de 1997 y había formado una familia. La infanta Cristina se unió aún más al hombre de "comportamiento no ejemplar", en palabras de la Casa del Rey, e incluso se dejó ver por Palma de Mallorca el día antes de que Urdangarín hiciera el paseíllo de imputado que ahora le espera a ella. La sombra de la duda que se cierne sobre el matrimonio no ha cambiado su estatus en el fondo, pero sí en las formas. El duque ha sido eliminado de la página web de la Casa Real. Sólo se le ha visto junto a la Reina y la infanta Elena en contadas ocasiones, en un cumpleaños en Washington y a las puertas del hospital en una de las visitas a su suegro. Los Príncipes evitan, en público, el contacto con Urdangarín, aunque se sabe que, al menos, han coincidido visitando al Rey en alguna convalecencia y, se dijo, en las pasadas navidades. No en esta, en la que los duques la pasaron con la familia Urdangarín en Vitoria.

La gran damnificada antes de su segunda imputación - la primera, en abril, fue un visto y no visto- ha sido doña Cristina, quien pasó de ejercer como infanta de España a quedar en el olvido. En 2010 representó en veintidós ocasiones a la Corona, diecinueve en 2011 y,

a partir de ahí, nada. Es la familia, el bienestar de sus cuatro hijos, Juan Valentín, Pablo Nicolás, Miguel e Irene, el gran flanco de batalla de la Infanta. Y si bien en verano de 2012 el matrimonio Urdangarín-Borbón anunció su regreso a Barcelona, al palacete de Pedralbes, fiel reflejo de la ostentación y a la venta por 9,8 millones, para que el duque pudiera preparar mejor su defensa, doce meses después la familia volvió a hacer la maleta rumbo a Ginebra, donde La Caixa y la Fundación Agá Jan diseñaron un puesto a su medida como directora de relaciones internacionales. Otra huida, esta vez para proteger a los niños de una presión a veces insoportable. En Suiza intenta llevar una vida normal en un prestigioso y selecto colegio.

El exsocio de Urdangarín siempre ha comparado la situación de su mujer con la de Cristina de Borbón, pero no ha conseguido finalmente la exoneración de su cónyuge, Ana María Tejeiro

El pírrico triunfo de Diego Torres

MELCHOR SÁIZ-PARDO

Madrid

A segunda citación como imputada dela infanta Cristina es, a la postre, una consecuencia remota pero a la vez directa de la ofensiva de correos electrónicos que Diego Torres inauguró hace ahora hace 20 meses, cuando Iñaki Urdangarín compareció por primera vez ante el juez José Castro, culpando a su exsocio y a su mujer de casi todo.

El exprofesor de Esade contestó con artillería pesada dirigida a los cimientos de la Zarzuela. Hasta entonces, ni la acusación más virulenta del caso Nóos, Manos Limpias, se había planteado siquiera pedir que la hija de los Reyes declarase como acusada en los juzgados de Palma. Torres y sus famosos correos electrónicos crearon, sin duda, el caldo de cultivo judicial y social para la citación de la Infanta, tanto en esta oportunidad, como en la fallida de la pasada primavera.

Tras la primera declaración de Urdangarín en febrero de 2012 ante Castro, la infanta se convirtió en objetivo principal de Torres, convencido de que la Casa del Rey no iba a poder soportar todo lo que en esos correos electrónicos se desvelaba sobre doña Cristina, sus allegados y el propio don Juan Carlos, y que iba a terminar presionando para que el caso Nóos se archivara y terminara en nada.

O, en cualquier caso, que la Zarzuela, de una forma u otra, iba a terminar haciéndose cargo de la millonaria fianza civil que se les venía encima.

Torres comprobó que esos mensajes no tenían ningún efecto en el devenir del sumario, pero siguió usándolos aunque con un objetivo diferente. Ya no era tanto desprestigiar a la Corona, que también, sino intentar salvar a través de la infanta a su esposa, Ana María Tejeiro, imputada desde el principio.

El exsocio siguió aireando los correos electrónicos en los que se apuntaba que la duquesa estaba al tanto de lo que ocurría en el instituto Nóos, no para conseguir la



A la izquierda, Diego Torres y su esposa Ana María Tejeiro acuden al juzgado de Palma.

imputación de la Infanta, sino para presionar al juez para que *desimputara* a su esposa.

Torres, que siempre ha equiparado la actuación de las dos parejas de los máximos responsables del instituto sin ánimo de lucro, ha denunciado siempre, y con machacona insistencia, que era un agravio comparativo que la suya estuviera imputada y la de Urdangarín, no.

Dos mensajes relevantes

Lo que quizás no esperaba Torres es que tanto *mail* terminara por crear un caldo de cultivo para sostener la acusación contra la duquesa, al mismo tiempo que la situación de su mujer dentro de la causa se quedaba igual.

 $El\,17\,de\,abril\,de\,2012$, ni dos me-

ses después de que Urdangarín le echara toda la culpa ante el juez, el exsocio puso la primera piedra de la imputación de Cristina de Borbón. Entonces aportó dos correos.

En el primero, fechado en octubre de 2007, Urdangarín comunica a Torres las gestiones que supuestamente la infanta hizo con el entonces presidente valenciano, Francisco Camps, para que la fundación que sustituyó a Noos tuviera una base para un segundo barco español en la Copa América de Valencia.

En el segundo, fechado en febrero de 2003, Urdangarín informa a su mujer de manera detallada de las gestiones que está haciendo con "clientes, colaboradores y amigos" para presentar en sociedad el Instituto

Esos dos mensajes serían el principio de un larguísimo "martirio" que ya supera el año y medio para Cristina de Borbón, pero también para la Zarzuela, y en particular para dos destacados miembros de la Casa Real.

El primero, Carlos García Revenga, secretario personal de las infantas, que pasó a estar también imputado en este sumario a raíz de los correos que detallaron su activa participación en los negocios de Nóos, y José Manuel Romero, Conde de Fontao, el asesor personal de don Juan Carlos, quien declaró como testigo sobre su participación a la hora de crear un sucedáneo de Nóos para esconder la participación de Urdangarín en una nueva y turbia aventura empresarial.

Silencio de PP y PSOE y apoyo de los minoritarios a la decisión

• Los dos principales partidos proclaman el respeto a las decisiones judiciales pero en privado no ocultan su preocupación

Colpisa. Madrid

PP y PSOE, las dos fuerzas mayoritarias que han actuado como soporte fundamental de la Monarquía parlamentaria desde el inicio de la democracia, han optado por la simple declaración de respeto a las decisiones de la Justicia, pero, en privado, dirigentes de ambas formaciones admiten que la imputación de doña Cristina supone un varapalo importante para una institución que es hoy por hoy la bóveda del régimen constitucional. Y no ocultan su preocupación.

Los partidos minoritarios optaron por discursos menos cautelosos. El portavoz en el Congreso del PNV, Aitor Esteban, aseguró incluso que la decisión del instructor es "lógica" dado que la mujer del socio del duque de Palma, Diego Torres, fue imputada hace ya meses. El coordinador de IU, Cayo Lara, coincidió en esa idea y, además, mostró su desconfianza hacia la imparcialidad del Gobierno, al que reclamó que no ponga "más zancadillas" al juez a través de la Fiscalía.

Carlos Martínez Gorriarán (UPyD), argumentó también que hay que saludar la imputación de la infanta en el caso Nóos porque, a su juicio, ayudará a investigar "hasta el final" una causa «llena de irregularidades». Y la secretaria general de ERC, Marta Rovira, adujo que en una democracia «normal» ni siquiera debería generar ninguna sorpresa que alguien como la duquesa de Palma tenga que declarar ante los tribunales cuando $existen \, sospechas \, de \, delito.$

CiU se inclinó también por la respuesta institucional y tras expresar su "respeto" al juez pidió, a través de su portavoz Jordi Turull, que la Justicia actúe con celeridad.

DAÑO SOBRE DAÑO

L daño ya esta hecho sea cual sea la resolución judicial que se adopte sobre la imputación de la infanta Cristina. El mal comenzó a fraguarse en el momento en el que se constituyó esa sociedad, y las consecuencias de aquella acción relacionada con las actividades del Instituto Noós se han extendido a la propia imagen de la infanta, a la labor de la Fiscalía y la Abogacía del Estado, al propio juez que instruye el asunto, José Castro y por elevación al funcionamiento de la Justicia, a la labor exculpatoria de la Agencia Tributaria, según han denunciado los propios técnicos, y a la propia Corona.

Hacienda ya no somos todos porque, con menos datos de los que obran en manos del juez, otras personas habrían sufrido varias paralelas y hace tiempo que habrían tenido que declarar ante un juez; y más grave, la justicia no es igual para todos, como proclamó hace dos años el Rey en su mensaje de Nochebuena, y a quien hace unos días no le ha quedado más remedio que reconocer que "los casos de falta de ejemplaridad en la vida pública han afectado al prestigio de la política y las instituciones". Conoce bien de lo que habla. Por experiencia propia y ahora porque tiene el problema en casa, aunque los Duques de Palma lleven tiempo apartados de la agenda de la Familia Real.

Del auto de imputación del juez Castro se puede afirmar cualquier cosa menos que no está documentado, y de ese trabajo minucioso se derivan sus consideraciones judiciales en las que introduce una duda metódica: no sabe si es más grave que la infanta haya mirado para otro lado con respecto a las actividades de su esposo, o que no sepa de dónde procedía el dinero con el que pagaba sus

ANÁLISISFernando Lussón

gastos personales más allá de las asignaciones oficiales, dado que el juez está convencido de que Aizoon S. L. fue creada "con el deliberado propósito de repartir los beneficios que obtenía e ilícitamente por demás la Asociación Instituto Nóos de Investigación Aplicada". Tras el papelón de la Fiscalía, a la justicia le quedan al menos dos tragos que pasar, el primero en la Audiencia Provincial de Palma que ya anuló una primera imputación de la infanta, y que no es descartable que vuelva a actuar de la misma manera una vez presentado el recurso que ha anunciado su defensa; y en segundo lugar que doña Cristina quede fuera del proceso en aplica-

ción de la *doctrina Botín*, dado que la acusación solamente la ejercerá la acción popular de Manos Limpias, ante el desistimiento del resto de acusaciones particulares.

En efecto, el daño infligido a la Corona ya está hecho y solo queda que el martirio del que habló el jefe de la Casa del Rey acabe cuanto antes, pero se corre el riesgo de cerrar en falso todo el caso relacionado con la infanta, que está ya estigmatizada – algo que pretendía evitar la fiscalía-porque bien pesará sobre ella la sombra del privilegio, a la luz de los datos analizados por el juez Castro, si ni tan siquiera acude a declarar, o bien por el hecho de hacerlo. ¿Cómo resarcir el daño causado a la Corona y al resto de las instituciones que se han visto involucradas en este proceso? Sí, quizá su declaración ante el juez el 8 de marzo sería un primer paso. opinion@diariodenavarra.es

CNMC no ve manipulación en la subasta de la luz, pero sí "circunstancias atípicas"

No obstante, el superregulador "sigue investigando" el desarrollo de la puja

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia llegó ayer a la misma conclusión que el 19 de diciembre

Ese día, el organismo decidió recomendar la nulidad de la puja por "circunstancias atípicas" en desarrollo y contexto

JORGE MURCIA

Colpisa. Madrid

La Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) aprobó ayer el informe sobre la subasta eléctrica celebrada el pasado 19 de diciembre, que se anuló por la concurrencia de "circunstancias atípicas" en su desarrollo y en un contexto "de precios elevados en el mercado diario durante las semanas previas". Se esperaba con expectación las razones detalladas por las que el superregulador decidió aquel día recomendar la nulidad de la puja eléctrica, una decisión histórica en la historia reciente de la democracia, y que de facto suponía intervenir el precio de la luz. Como consecuencia de aquella decisión, el Gobierno se vio obligado a encomendar a la propia CNMC la búsqueda de un método alternativo para fijar el precio de la luz para el primer trimestre del año.

El organismo, "tras un análisis más detallado de los datos disponibles", llega a la misma conclusión que entonces. Es decir, que concurrieron una serie de "circunstancias atípicas". Pero esta vez añade que dichas circunstancias "impidieron que la puja se desarrollara en un entorno de suficiente presión competitiva", aunque evita en todo momento hablar de manipulación, que fue el término empleado por el ministro de Industria, José Manuel Soria, para justificar la anulación de la subasta.

El informe de la CNMC toma en consideración dos elementos. En primer lugar, realiza un análisis



El ministro Soria, en el centro de la polémica, en una visita a Las Palmas de Gran Canaria.

del contexto general de los mercados desde el 2 al 19 de diciembre. Y concluye que en ese periodo los precios del mercado mayorista spot "registraron niveles que no se habían producido desde el año 2002 con un incremento de entre el 60% y el 70% respecto a la semana anterior, cuyo precio se situaba en el entorno de los 50 euros por megavatio/hora".

"Anomalía" de mercado

A continuación, detalla una serie de factores que conforman lo que viene en calificar de "circunstancias atípicas", y que ya fueron expuestos en la resolución dictada por Industria el 20 de diciembre por la que declaraba anulada la subasta. Por ejemplo, que se registró un volumen calificado agregado antes de iniciarse la puja "muy inferior al de otras subastas con volumen subastado similar". En otro párrafo de la exposición de moti-

vos explica que "las variaciones de precios diarias y los diferenciables de precios en una misma sesión de negociación" del contrato de suministro para el primer trimestre del año "reflejan la incertidumbre de los participantes en el mercado acerca de las referencias de precios y se consideran una anomalía en mercados eficientes".

El superregulador advierte, no obstante, de que "continúa investigando" las circunstancias de la subasta y el "comportamiento de los agentes que participaron en la misma". El análisis se completará "con los datos solicitados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que a fecha de aprobación de este informe no ha remitido". El organismo que preside Elvira Rodríguez tiene también voz en este asunto, como supervisor de las entidades financieras. Y es que aproximadamente la mitad de los intervinientes en las subas-

El déficit de tarifa del gas sube este año a 813 millones

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) advierte de que el déficit de tarifa del sistema gasista podría llegar a 813 millones en 2014 y de que los ingresos regulados previstos para el año solo cubrirán el 88% de los costes esperados para el ejercicio. El superregulador hace esta valoración en su informe —publicado ayer— sobre la propuesta de orden ministerial emitida en diciembre por Industria, en la que se congelaban los peajes (parte regulada). Sin embargo, el último día del año el Gobierno de Rajoy decidió aumentarlos en un 2,3%.

tas trimestrales de electricidad son *traders* o bancos de inversión.

La CNMC recuerda también que, desde 2009, "ha propuesto al Gobierno que flexibilice el esquema de subastas aumentando el número de pujas de productos similares con un determinado periodo de liquidación", de forma que se disponga "de más referencias de precios de cada periodo trimestral".

"Triple tirón de orejas"

Fuentes del sector eléctrico valoraron el informe de la CNMC como un triunfo a sus tesis de que en ningún momento intervinieron para manipular el resultado de la subasta. Y creen que supone un "triple tirón de orejas". Primero, para Soria, después para la CNMV, por no aportar a tiempo los datos requeridos. Y en tercer lugar, para el operador de la puja, Omie, por no anularla en su transcurso.

LA LISTA SE ALARGA

L informe que emitió anoche la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre la madre de todas las subastas me resulta decepcionante.

Primero, porque salió ayer a una hora inusual e intempestiva, lo que parece apuntar a un parto difícil, en el que debieron intervenir muchas y poderosas comadronas

Segundo, porque la habrán entendido algunos, pocos, expertos en la materia, pero es evidente que al común de los mortales nos deja impávidos. Y una cosa es ser $preciso\,y\,otra, in inteligible.$

Tercero, porque no acierto a encontrar las diferencias y las novedades entre este informe y el realizado inmediatamente después de celebrada la subasta.

Cuarto, porque confirma la metedura de pata del ministro Soria, cuya conocida levedad queda agravada con la manifiesta imprudencia. La Comisión vuelve a refugiarse en las "condiciones anómalas" en las que se celebró la subasta para justificar su resultado, pero no menciona, y por lo tanto descarta, las "intervenciones malintencionadas" insinuadas por el ministro. ¿Cómo

ANÁLISIS Ignacio Marco-Gardoqui

se puede ser tan frívolo para lanzar tales acusaciones desdetan alta posición y no correr inmediatamente a interponer una denuncia? ¿Qué va a decir ahora? ¿Se excusará, o pretenderá que lo consideremos una ocurrencia sin mayor importancia?

Quinto, porque confirmamos que el sistema consiente la aparición de "situaciones anómalas" que alteran los precios. Y sexto, porque la CNMC vuelve a recordarnos que le disgusta el sistema actual y que ha pedido su modificación.

Séptimo, y con esto llegamos a la perfección absoluta, si a la CNMC no le gusta, si las compañías aborrecen de él y si los consumidores se quejan con amargura, ¿quién sustenta al sistema actual? ¿Será la desidia? Espero que no. Quizás sea la falta de imaginación necesaria para encontrar una alternativa audaz y viable. Lástima. Otro ministro impotente. La lista se alarga.

opinion@diariodenavarra.es

20 NAVARRA Diario de Navarra Miércoles, 8 de enero de 2014

Siguen creciendo los casos de gripe y los adultos afectados por neumonía

La epidemia ya es de "intensidad media" con 187 afectados por cien mil habitantes y más incidencia en Tudela

M.J.E. Pamplona

La epidemia de gripe comienza a afectar con más intensidad a la población navarra y los técnicos afirman que en este momento la actividad gripal es de "intensidad media con tendencia ascendente". La gripe comenzó a dejarse notar en la última semana del año y desde entonces los casos de afectados se han duplicado cada semana respecto a la anterior.

Así, la semana pasada se registraron 187 casos por cada cien mil habitantes, más del doble de los casos notificados a Salud Pública la semana anterior, 82 por cada cien mil.

La previsión es que los casos sigan creciendo y más si se tiene en cuenta que desde hoy se retoma la actividad en los colegios. Los técnicos esperan que con la vuelta a las aulas crezcan los casos de gripe entre los más jóvenes ya que, hasta ahora, predominan los casos de afectados en adultos. Además, hasta el momento la onda de gripe está alcanzando más a la población de la zona de la Ribera, donde la semana pasada se registraron más de 300 afectados por cada cien mil habitantes.

Los técnicos creen que el pico de máxima incidencia de casos afectará a la población en la segunda quincena de este mes, entre cuatro y cinco semanas después de que comenzase la epidemia.

Más neumonías

La gripe está creciendo y, al mismo tiempo, se están registrando más casos de neumonía en adultos, según los datos registrados por el Instituto de Salud Pública. La semana pasada, por ejemplo, se declararon cerca de 140 casos en urgencias hospitalarias a los que se suman 60 en Atención Primaria. Son alrededor de 200 afectados frente a los 150 que se detectaron la semana anterior.

En cuanto al virus sincitial, que afecta más a los menores, sigue circulando aunque los casos han descendido y la semana pasada no llegaron a 30 frente a los 45 de la anterior.

La dieta mediterránea reduce un 40% el riesgo de diabetes 2

Una investigación coordinada por la UN revela este beneficio, además de la prevención cardiovascular



Investigadores de la Universidad de Navarra que han participado en el estudio sobre la dieta mediterránea y la prevención de diabetes 2

M.J.E. Pamplona

La dieta mediterránea puede reducir hasta un 40% el riesgo de padecer diabetes tipo 2, aquella que se asocia más con los hábitos de vida, sobre todo la obesidad. El efecto favorable de la dieta mediterránea en la prevención del infarto de miocardio y la trombosis cerebral ya se puso de manifiesto en el ensayo PREDIMED, realizado por un grupo de investigadores españoles coordinados por Miguel Angel Martínez, de la Universidad de Navarra. Ahora, han puesto de manifiesto en un ensayo realizado con 3.541 personas de 55 a 80 años los beneficios de esta dieta en diabetes 2. Y, en concreto, en aquellas personas que incluían en su alimentación aceite de oliva extra-virgen se obtuvo una reducción del riesgo de diabetes 2 del 40% mientras que en el grupo que recibía frutos secos el riesgo se redujo un 18%.

Según Martínez ya se sabía que se podía prevenir la diabetes actuando sobre el estilo de vida, con programas de pérdida de peso y fomento del ejercicio físico. Sin embargo, "es la primera vez que un ensayo demuestra que también es posible hacerlo solo cambiando el patrón dietético, sin reducción de calorías ni metas de pérdida de peso o ejercicio. Esto es posible en personas mayores", añade. El estudio ha sido publicado en Annals of Internal Medicine.

El Ministerio insiste en el copago de fármacos hospitalarios en enero

Navarra sostiene que no lo aplicará este mes y que tomará medidas para paliarlo si se ve obligada a hacerlo

DN/EFE

Pamplona

El Ministerio de Sanidad del Gobierno central ha recordado a las comunidades autónomas que la implantación del copago de los medicamentos que se dispensan en las farmacias de los hospitales a pacientes ambulatorios (no ingresados) es de obligado cumplimiento y que se trata de un procedimiento que debería ponerse en marcha este mes de enero. Según fuentes del Ministerio, el copago de fármacos de dispensación hospitalaria entró en vigor el pasadolde octubre.

El departamento de Salud del Gobierno de Navarra, por su parte, mantiene que no va a poner la medida en marcha en el mes de enero y que no tiene previsto hacerlo hasta que no se implante en el resto de las comunidades autónomas. Salud puso de manifiesto que si finalmente se ve obligada a implantar esta medida buscará alternativas para paliar el efecto del copago en los pacientes nava-

La medida afecta a 43 medicamentos en 157 presentaciones diferentes destinados a pacientes crónicos graves (cáncer, esterilidad o hepatitis C) no hospitalizados, que tendrán que pagar un 10% de estas fármacos, con un tope de 4,26 euros mensuales. Estos medicamentos se dispensan en los hospitales debido a su alto precio (en algunos casos pueden alcanzar los 40.000 euros anuales) o por la necesidad de hacer un seguimiento médico especializado del tratamiento.

En Navarra alcanzaría a unas 1.400 personas y supondría un ahorro anual para la Administración de 70.000 euros. El departamento de Salud puso de manifiesto que esta medida tiene un escaso efecto recaudatorio y no es disuasoria, ya que los pacientes no almacenan estos fármacos. De ahí su rechazo que ya trasladaron al Ministerio.

Navarra es la segunda comunidad que más destina a sanidad por habitante

 Invierte un total de 1.397,7 euros por cada navarro frente a 1.204,9 euros por habitante de media en el país

E.P. Madrid

Navarra es la segunda comunidad que más invierte en sanidad por habitante. En total, y según los últimos presupuestos, 1.397,7 euros, sólo superados por los 1.541,7 euros que destina el País Vasco a la sanidad por habitante.

Las comunidades españolas invierten una media de 1.204,9 euros por habitante en sanidad con una gran variación entre ellas que supera incluso los 500 euros, según la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP).

Así, País Vasco, Navarra y Asturias son las que más dinero destinan por habitante al gasto sanitario. En el otro extremo se sitúan comunidades como la Valenciana, Baleares o Andalucía con presupuestos de 1.079, 1.048 y 980 euros, respectivamente, por habitante.

La entidad destaca un ligero incremento del 1,13% en la media de los presupuestos aunque añade que las seis comunidades en las que bajó el presupuesto son las más pobladas.

Diario de Navarra Miércoles, 8 de enero de 2014

NAVARRA 21

Municipios piden que no les afecte la ley de policías del PSN por su coste

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

Más de 20 alcaldes y representantes de localidades navarras con policía local o agentes municipales acordaron ayer, por unanimidad, pedir que la propuesta del PSN para modificar la ley de policías no afecte a los municipios. El acuerdo se adoptó en una reunión celebrada en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), a la que asistieron, entre otros, los representantes de Pamplona, Tudela, Tafalla, Berriozar, Aranguren, Sangüesa, Burlada, Barañáin, Zizur Mayor, Huarte, Cintruénigo o Corella, según confirmaron desde la FNMC.

Los alcaldes consideran que la propuesta socialista podría causar efectos negativos en las entidades, no cuenta con un estudio sobre el costo económico que supondrá y, además, lamentan que no se haya tratado este tema con los ayuntamientos.

El día 17 de enero acaba el plazo de presentación de enmiendas de los grupos para modificar la proposición de ley y la FNMC les va a proponer que planteen dejar fuera de estos cambios en la regulación a los agentes locales.

Coste local millonario

El presidente de la FNMC, Mariano Herrero, indicó ayer que "no es el momento" de unas modificaciones "que no han sido demandadas y son inasumibles".

La propuesta socialista plantea, entre otros aspectos, extender por ley a todas las policías de Navarra la compensación en horas o en tiempo (126 horas al año) Lo han pedido alcaldes como los de Pamplona, Tudela, Tafalla, Berriozar, Aranguren o Sangüesa

Rechazan los posibles "efectos negativos" del cambio legal y que no se les haya consultado por mantener la forma física, compensación que tienen los miembros de la Policía Foral. En un primer momento, el Gobierno estimó que el coste de esta medida para los ayuntamientos sería de unos 2 millones de euros si se aplica a los agentes municipales (que cifró en unos 700).

Por otro lado, el PSN pide nuevos complementos salariales y otras retribuciones que según las entidades locales encarecerán el coste del personal. También afectaría a la Administración foral (según indicó en su día el consejero de Interior, Javier Morrás, el coste retributivo de Policía Foral aumentaría 2,7 millones).

Entre otros aspectos que rechazan las entidades reunidas ayer, está la obligación de que los municipios con cuerpo de policía tengan un agente por cada 500 habitantes, o suprimir la figura de los auxiliares de policía "que permitía cubrir las vacantes temporales", destacan.

El concejal de Seguridad Ciudadana de Pamplona, Ignacio Polo, cifró en 2,6 millones el incremento anual al que tendría que hacer frente este consistorio si se aprueban todos esos cambios.



Dos agentes de la Policía Municipal de Pamplona, colocando un cordón policial.

ARCHIV

Un prototipo de Gamesa ubicado en Alaiz ya produce energía

• El aerogenerador cuenta con unas palas de 56 metros de largo y produciría energía para abastecer a 1.800 hogares al año

Efe. Pamplona

El prototipo de la nueva turbina de Gamesa G114-2.0 MW, instalado en el parque de Alaiz, ha comenzado ya a generar energía, dentro de la campaña para la certificación del aerogenerador, que se prevé obtener durante el primer trimestre de 2014.

Según precisa la multinacional en un comunicado, la producción anual de una única turbina G114-2.0 MW proporcionaría la energía necesaria para abastecer a unos 1.800 hogares al año y cuatro turbinas, la necesaria para abastecer Alsasua. Su producción equivale a 697 toneladas de petróleo al año y evita la emisión a la atmósfera de 4.860 toneladas de CO2/año.

El montaje del prototipo, que finalizó a principios de diciembre, supuso para la empresa "un reto logístico y de montaje" ya que sus palas, con 56 metros de largo cada una, fueron trasladadas en una sola pieza y, además, la fabricación de los componentes se realizaron en diferentes comunidades: Galicia, Castilla y León, Cantabria y Valencia.

Este aerogenerador se caracteriza por su baja densidad de potencia y reduce el coste de energía de los productos diseñados para vientos medios y moderados.

Navarra concede 265.000 euros a diez víctimas del terrorismo

El Gobierno foral completa así con un 30% las indemnizaciones que estas personas han recibido del Estado

DN

Pamplona

El Gobierno de Navarra ha concedido un pago de 265.370 euros a diez víctimas del terrorismo de la Comunidad foral. De ese modo, complementa con un 30% las indemnizaciones que estas personas han recibido por parte del Estado.

Son las primeras ayudas de este tipo que se conceden al amparo de la Ley foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, que prevé dicho incremento. Para poder abonarlas, el Gobierno de Navarra ha tenido que esperar a que el Ejecutivo central aprobase el desarrollo reglamentario de la ley estatal de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo y concediese las indemnizaciones previstas en esta norma.

Una de las víctimas ha recibido la indemnización por fallecimiento, otras seis por incapacidad permanente total y otras tres por incapacidad permanente absoluta. En concreto, cada una de ellas recibirá un complemento que va desde los 6.723 euros a los 58.826 la máxima. En concreto, en el caso de fallecimiento la ayuda asciende a 33.530 euros; para la incapacidad permanente total se han aprobado dos ayudas de

15.575 euros cada una, y otras cuatro de 6.723, 31.716, 12.119 y 25.581 euros, respectivamente. En los casos de incapacidad permanente absoluta, las tres ayudas son de 40.570, 58.826 y 25.151 euros

54 víctimas la han solicitado

Hasta 54 víctimas del terrorismo han solicitado en plazo recibir estas ayudas del Gobierno foral. Las diez que recibirán el complemento son las primeras que han presentado toda la documentación correspondiente. El resto de pagos se realizará tras estudiar cada caso y comprobar que se ha completado el expediente.

El objeto de la norma navarra que regula estas ayudas, y que se aprobó en 2010, era que el "reconocimiento y reparación de las víctimas" del terrorismo fuese "lo más completo posible", ante la "deuda moral v material" de la sociedad con ellas, indica la ley en su preámbulo. Podían acogerse las personas físicas o jurídicas que hayan sufrido daños en la Comunidad como consecuencia de atentados terroristas o navarros que sufrieron el atentado fuera y no recibieron ayudas de otra comunidad. La cuantía es, con carácter general, la equivalente al 30% de las cantidades concedidas

por el Estado.

La Cámara defenderá ante el Constitucional la ley de asistencia gratuita

El Parlamento pide al Gobierno que defienda la ley, no sólo las competencias navarras

B.A. Pamplona

El Parlamento de Navarra ha acordado personarse y defender ante el Tribunal Constitucional la ley navarra que reconoce a las personas residentes en la Comunidad foral el derecho a la asistencia sanitaria gratuita, incluidas las que están en situación irregular o sin papeles. Esta norma fue recurrida por el Ejecutivo central ante el Alto Tribunal, que suspendió su aplicación. El acuerdo adoptado ayer por el Legislativo navarro fue apoyado por todos los grupos, menos por el PP.

Pese a que la ley foral fue aprobada en su día sin el apoyo de UPN y el PP, el Gobierno de Yolanda Barcina ha decidido también personarse ante el Constitucional, aunque no tanto por defender la propia norma, sino por defender sus competencias en regulación sanitaria

Por eso, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó ayer una declaración institucional en la que pide al Ejecutivo que no sólo se persone en defensa de las competencias de la Comunidad, sino también del contenido de la propia ley y del autogobierno. La declaración fue aprobada con el voto en contra de UPN y PP.

Según el Observatorio de Atención a la Inmigración en Navarra, hay alrededor de 2.150 inmigrantes en situación irregular. La sanidad navarra seguirá atendiendo a estas personas, como han confirmado desde el departamento de Salud. Lo que hará es emitir prefacturas, para cumplir la norma nacional, pero sin llegar a cobrar la asistencia.

24 NAVARRA

Diario de Navarra Miércoles, 8 de enero de 2014



Trabajadores de Goshua ante la sede de Trabajo.

JAVIER SESMA

Primer día de huelga indefinida en Goshua para desbloquear el convenio

CARLOS LIPÚZCOA

Pamplona

Los trabajadores de Goshua, empresa dedicada a la producción de lácteos que se ubica en Iraitzoz, se concentraron ayer ante la Consejería de Trabajo en Pamplona para protestar por el bloqueo en la negociación del convenio. Según los portavoces del comité (3 CC OO y 2 ELA), la dirección de la fábrica ha actuado "con mala fe" y calificaron de "chantaje" los descensos salariales propuestos a algunos empleados para evitar su despido.

Los representantes de los trabajadores exigen que la empresa acepte un convenio "blindado contra la reforma laboral" y que "garantice su ultraactividad", el periodo en el que se sigue aplicando tras finalizar su vigencia, hasta que se firme uno nuevo.

El comité de empresa informó que "el 90% de la plantilla", formada por 60 trabajadores, había secundado la primera jornada de la huelga indefinida que comenzó ayer. "Estamos dispuestos a pelear, aunque seguimos abiertos a dialogar con la dirección", informó el comité.

La plantilla de Koxka vota esta semana si acepta una rebaja salarial del 20%

La mayoría del comité alcanzó un preacuerdo que debe ser ratificado por los trabajadores

El resto de los representantes sindicales se inclina por empezar una huelga indefinida desde mañana

CARLOS LIPÚZCOA

Pamplona

Los 400 trabajadores de Koxka, empresa ubicada en Landaben que se dedica a la fabricación de equipos de refrigeración, regresan hoy de las vacaciones navideñas para enfrentarse a un duro trance. La mayoría del comité (4 UGT y 4 CC OO) firmó el 20 de diciembre un preacuerdo con la dirección que incluía un recorte salarial del 20% y un incremento de la jornada anual en 21 horas, hasta alcanzar las 1.695, a cambio de blindarse contra la reforma laboral hasta 2015, garantizar la plantilla y el compromiso de recuperar

hasta un 10% del recorte salarial si se cumplen unos cupos de producción. La dirección de la empresa amenaza con el cierre de las instalaciones a partir de febrero si no se logra un acuerdo. Los representantes de UGTy CC OO vincularon la firma del documento final al apoyo mayoritario de la plantilla mediante votación, que está prevista que se celebre hoy o mañana.

El resultado de esta consulta es incierto, ya que la asamblea que se celebró el mismo día que se alcanzó el preacuerdo dejó en evidencia que iba a resultar complicado sacarlo adelante. Según un portavoz de los sindicatos firmantes, los asistentes "se mostraron divididos". Sin embargo, fuentes de ELA aseguran que el rechazo de los trabajadores "fue unánime", aunque reconocen que una tercera parte de la plantilla estuvo ausente por las vacaciones.

Huelga indefinida

Los representantes del comité opuestos a firmar el preacuerdo (2 Solidari, 2 LAB y 1 ELA) confían en que la asamblea que se celebre hoy ratifique el descontento de los trabajadores con las medidas acordadas con la dirección y man-

tenga la convocatoria de huelga indefinida, que ya fue decidida antes de las vacaciones según ELA, a partir de mañana. A juicio de estos sindicatos, la empresa "está en beneficios" y cuenta con "una amplia cartera de clientes", por lo que consideran "inaceptables" las medidas propuestas por la dirección. El comité tiene previsto reunirse hoy con la dirección a las nueve de la mañana.

El conflicto laboral en Koxka se desató semanas antes de las Navidades durante las negociaciones para renovar el pacto de empresa, que la parte social quiere convertir en convenio. Los representantes de American Industrial Acquisition Corporation (AIAC), firma de capital riesgo que adquirió la fábrica en 2009, propusieron un recorte salarial del 37%, un incremento de la jornada anual en 21 horas y hasta 15 despidos. Además, añadieron la amenaza de cierre a partir de febrero de 2014 si no se lograba un acuerdo. Durante las negociaciones, la dirección retiró los despidos y redujo el recorte de los sueldos al 20%, al tiempo que descartó aplicar la reforma laboral en los próximos dos años.

Navarra, la que menos dinero recibe para libros de texto

• El Ministerio de Educación destina 104.608 euros a la Comunidad foral en virtud del número de matriculados y la tasa de riesgo de pobreza

DN Pamplona

El Ministerio de Educación repartirá entre las comunidades autónomas 18,5 millones de euros para el Programa para la financiación de los libros de texto en Primaria y ESO, casi un 40% menos que lo que destinó el año pasado (30,7 millones). En ese reparto, Navarra, con 104.608 euros, será la comunidad que menos dinero reciba.

El criterio de distribución entre comunidades se hace en virtud de dos variables: tasa de riesgo de pobreza de cada autonomía del año 2011 yel número de alumnos matriculados en enseñanzas obligatorias.

Así, Andalucía recibe 5,4 millones; Aragón, 377.561 euros; Asturias, 140.830 €; Baleares, 366.549 €; Canarias, 1,3 millones; Cantabria, 192.224 €; Castilla y León, 925.977 €; Castilla La mancha, 1,2 millones; Cataluña, 2,3 millones; Comunidad Valenciana, 1,7 millones; Extremadura, 669.966€; Galicia, 770.890€; Madrid, 1,8 millones; Murcia, 832.947 €, La Rioja, 139.144 € y Navarra, 104.608 €.

No habrá preinscripción de abril en la UPNA por motivos económicos

Los futuros alumnos se prematricularán en junio al no poder sufragar la Universidad la aplicación informática necesaria

ÍÑIGO GONZÁLEZ

Pamplona

Por segundo año consecutivo no habrá semana de preinscripción anticipada en la Universidad Pública de Navarra. Celebrada tradicionalmente en el mes de abril, el "elevado coste económico" de la aplicación informática que gestiona la prematrícula ha llevado al centro a prescindir de nuevo del servicio. Así, los futuros alumnos que quieran cursar estudios de Grado en la UPNA deberán esperar al período ordinario de junio o al extraordinario de julio.

El pasado mes de abril de 2013 fue la primera vez que el centro suprimió esta primera toma de contacto con el campus. Aunque no establecían ningún tipo de prioridad a la hora de salvaguardar una plaza, estas pruebas sí que agilizaban el posterior proceso de matrícula. De nuevo, siguiendo con la política de recortes de la universidad pública, la partida que se destinaba a este efecto se destinará a otros servicios.

En una reunión con los directores, profesores y orientadores de



los centros de Educación Secundaria de Navarra, los vicerrectores de la UPNA Txus Pintor y Paloma Virseda comunicaron la oferta educativa de la universidad para el próximo curso 2014-15.

Jornadas de puertas abiertas

Ambos explicaron que las personas interesadas en iniciar sus estudios de Grado en la Universidad Pública de Navarra realizarán la preinscripción en junio. Además, la próxima primavera habrá tres sábados de puertas abiertas, dos en el campus de Arrosadía en Pamplona (5 y 12 de abril) y una en

el de Tudela (29 de marzo). En ellas se ofrecerán charlas orientativas a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional acerca de los 16 Grados y los dos Doble Grados que la UPNA ofertará el próximo curso universitario.

En las jornadas de puertas abiertas son las propias titulaciones las que organizan visitas a las instalaciones donde se imparten, especialmente laboratorios y talleres en el caso de las ingenierías y grados del área sanitaria. Asimismo se podrá conocer las instalaciones deportivas y la residencia universitaria de Los Abedules.

Rinden más los preescolares a los que se inicia en la lectura

• Un informe de Educación asegura que el estímulo del lenguaje en el entorno familiar aumenta el rendimiento escolar

Europa Press. Pamplona.

Un informe elaborado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa ha puesto de manifiesto que el estímulo del lenguaje en el entorno familiar en edades preescolares aumenta el rendimiento escolar de los estudiantes.

El documento analiza los resultados del último estudio PIRLS (Estudio Internacional de Progreso de Comprensión Lectora), que se realiza a alumnos de cuarto curso de Primaria, según el cual aquellos estudiantes que habían desarrollado habilidades de lectoescritura en la época preescolar obtenían mejores resultados.

En el caso de España, la diferencia era de 60 puntos a favor de los alumnos que habían realizado actividades tempranas de lectura y escritura. Estos habían alcanzado 538 puntos, frente a los 478 de aquellos que no estaban familiarizados con el alfabeto.



Un día más, ayer se repitieron las esperas en las marquesinas.

EDUARDO BUXENS

Las villavesas han perdido 1,2 millones de viajeros con la huelga

La plantilla de TCC votará finalmente hoy el preacuerdo que podría desconvocar el paro

Ayer por la noche los sindicatos explicaron a los trabajadores los detalles de la propuesta

P.F.L. Pamplona

Esta vez parece que sí. Salvo sorpresas de última hora, el transporte urbano comarcal vivirá hoy su última jornada de huelga trabajadores en plantilla están convocados a votar para decidir si se desconvocan los paros. Sobre la mesa tienen el preacuerdo firmado entre la empresa y los sindicatos (todos menos LAB) y les corresponde respaldarlo o rechazarlo, como ya ocurrió el pasado día 3. En sus manos está la rutina de 115.000 usuarios diarios

Sumados a la huelga indefinida que comenzó el 16 de diciembre, los paros parciales iniciados el 19 de noviembre, el transporte urbano comarcal ha perdido 1,2 millones de viajeros, cifra aproximada, a falta de los recuentos definitivos. Esto supone que la empresa ha dejado de ingresar por la venta de billetes, algo más de 680.000 euros. En todo caso, hará falta tiempo para valorar los

efectos económicos de la huelga, en uno y otro sentido. Buena parte de la plantilla asistió ayer a las once de la noche a una asamblea en la que se explicaron los detalles de las conversaciones mantenidas durante todo el fin de semana de Reyes entre empresa y sindicatos, con la mediación de la Mancomunidad, donde se redactaron los puntos de encuentro para la resolución del conflicto. Se trata de un documento de once puntos, el mismo que el 3 de enero rechazó la asamblea. Pero se ha pulido, se han introducido varias modificaciones, reclamadas por los sindicatos, que concluyeron con la firma del definitivo, el día de Reyes, sobre las tres de la tarde. Lo respaldaron los 3 delegados de UGT, los 3 de ELA, los 3 de ATTU, el de CGT y el de CCOO.

Sólo se quedó al margen el único representante de LAB.

La principal diferencia hoy, respecto a aquella propuesta que el comité trasladó a la asamblea el día 3, sería la ultractividad del convenio colectivo, es decir, la parte social obtiene el compromiso de la empresa de no descolgarse del convenio suscrito, mientras este tenga vigencia. Además, hay mejoras económicas y todos los eventuales contratados antes del 1 de enero de 2010, pasarían a ser indefinidos.

En principio, el comité se planteaba la posibilidad de someter a votación el acuerdo ayer por la noche, ya de madrugada, concluida la asamblea. Pero finalmente decidieron hacerlo con más sosiego y pospusieron el refrendo para hoy.

EL ACUERDO MARCO

Estos son los puntos de encuentro pactados en la Mancomunidad. Son once, pero tienen varios matices en su propuesta final.

- Finalizar los expedientes sin consecuencias de despidos. Dichos expedientes se aclararán en el ámbito interno entre la empresa y el comité.
- El pronunciamiento de los tribunales sobre la posible declaración de huelga ilegal, no tendrá consecuencias laborales, económicas, de orden disciplinario, ni descuentos por huelga superiores a los efectuados al día de la desconvocatoria, ni responsabilidades civiles, penales y económicas de cualquier índole, frente a los demandados y el compromiso de no iniciar ningún tipo de acción laboral, civil o penal, como consecuencia de la declaración de huelga ilegal.
- Duración del convenio 2014/2016
- ☑ No descuelgue del convenio durante su vigencia.
- **5** Aplicación del laudo en 2014.
- G Congelación salarial 2015/2016 Pero si el IPC superior al 1,5% se compensaría y, en todo caso, se plantea una subida del 0,25%.
- La nueva clasificación profesional se negociará en el convenio y de haber acuerdo para su implantación, no afectará a la actual plantilla de TCC, incluidos los contratos eventuales realizados antes de 2009.
- El Hacer contratos indefinidos entre 25 y 30 personas de las contratadas con anterioridad a 2009, durante los años de vigencia del convenio. Pasarán a ser fijos todos los eventuales contratados antes del 1-1-2010.
- **1** Llevar a conceptos (cestas, ropa), un porcentaje de la bajada salarial del laudo (5,38%).
- Disponibilidad a negociar incentivos ligados a evolución de viajeros, siniestralidad y otros.
- La MCP tendrá conocimiento en todo momento del desarrollo de las negociaciones y mediará para el cumplimiento de los puntos acordados.

DESPUÉS DE REYES

indefinida, será la número 24 y,

en el transcurso del día, los 470

NA ciudad como Pamplona, con tres universidades, no vuelve a la normalidad hasta que los estudiantes regresan a las aulas. En esas estamos. Mientras tanto, ayer vivimos el clásico 7 de enero, el día después de Reyes, que es como un cruce de caminos entre los que entran en la cuesta de enero y los que salen de rebajas a cambiar o descambiar el regalo. (Descambiar: en el sentido de devolver una compra, según el Diccionario Panhispánico de Dudas, que no aclara otras más decisivas en la vida, pero entretiene).

Después de Reyes, un año más asombra la multitudinaria respuesta a la convocatoria de la cabalgata, la mayor manifestación ciudadana que se registra en Pamplona al cabo del año. Decenas de miles de personas inundan las calles del recorrido y, antes, el puente de la Magdalena y los fosos del Redín. A ver quién explica esta fenómeno social. Porque en la era digital, rodeados de pantallas, los niños están licenciados en toda suerte de efectos especiales, y sin embargo es como si la ciudad se quedara pequeña para las previsiones de la Asociación de la Cabalgata, que es ya una institución pamplonesa. A lo peor ponen una consultoría de eventos varios y se arruinan, pero con los Reyes Magos bordan el éxito.

Eso es lo que esperaban ayer los comerciantes, un éxito en las ventas especiales de las rebajas, a ver si se cumplían los cálculos de 78 euros de media por habitante, según Irache, 7 euros menos que la media nacional. La temperatura económica también se mide por el consumo de las rebajas, que en realidad empezaron semanas atrás con los

PLAZA CONSISTORIALJosé Miguel Iriberri



Tiempo de rebajas.

Calleja

descuentos especiales, aunque en Pamplona los comerciantes consideran que la huelga de las villavesas ha roto el termómetro al mermar la capacidad de desplazamiento de la gente.

Quién iba a pensar, allá por noviembre, que empezaríamos a subir la cuesta de enero con el transporte público en huelga, después de saltar las barreras simbólicas de Navidad y Año Nuevo. Sea cual sea, el arreglo que se esperaba ayer no podrá ser calificado de éxito porque tantos días de paro significan un fracaso en la negociación.

Enero se desliza por la cuesta. La suya. Es tiempo de marcar metas y propósitos. Ya saben: cursos, lecturas, artesanías, gimnasias, etcétera. ¿Qué tal el curso de inglés del Diario? Ya va siendo hora de ampliar el *only you* que aprendimos con The Platters.

Diario de

PREMIOS GOYA losu López y Raúl de la Fuente compiten

y Raúl de la Fuente compiten por el mejor corto documental páginas 60 y 61



El juez imputa a la hija menor del rey por intervenir en Nóos "para lucrarse"

APRECIA INDICIOS DE DELITO FISCAL Y BLANQUEO DE CAPITALES POR PARTE DE LA INFANTA CRISTINA

El magistrado entiende que estaba al corriente de las presuntas actuaciones ilícitas de Urdangarin

Blesa y la cúpula de Caja Madrid, llamados de nuevo a declarar

Los cargos de los que se acusa a la infanta están penados con hasta once años de cárcel

PÁGS. 20-23 Y.24 EDITORIAL EN PÁGINA 3



EN BUSCA DE LA GANGA

La ropa de invierno, la más demandada en unas rebajas que arrancan con descuentos de hasta el 60%

PÁGINAS 6-7

OCIO

Pamplona tendrá este año 3 discotecas más PÁGINA 26



Osasuna ficha a Lobato, inactivo 11 meses por una lesión de rodilla

EL CLUB CIERRA HOY EL CONTRATO DE ACUÑA Y LA DESVINCULACIÓN DE **ARIEL NÚÑEZ**

PÁGINAS 47-48



La plantilla de las villavesas vota hoy si pone fin a su huelga más larga

"El éxito del acuerdo se debe a la unidad de los trabajadores sin fisuras", dice el presidente del comité

PÁGINA 29

SOLO EL 5,9% DE LAS **EMPRESAS NAVARRAS** TIENE AL MENOS 10 EMPLEADOS

PÁGINA 37

Cien municipios participan en planes de cooperación

PÁGINA 30

Cartas al Director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extractarlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> Dirección: Cartas al Director. Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Leyes inquisitoriales

El actual Gobierno perverso y provocador del PP está encaminado en una cruzada contra el llamado Estado del bienestar y la libertad.

La política emprendida y posteriormente consolidada en campos como la educación, sanidad, pensiones, dependencia, etcétera, son un claro ataque a los pilares del llamado Estado del bienestar.

Un nuevo paquete de leyes restrictivas en este caso de carácter ideológico está por llegar (administración local, aborto, etcétera).

Estos días se está hablando mucho de una nueva ley de seguridad ciudadana. Esta ley de clara inspiración franquista es una mordaza ante las protestas que se pueden suceder.

Utilizando dicha ley, los principios básicos de la democracia y la concepción de la ciudadanía basada en la libertad queda totalmente restringida. Nos retrotrae a un estado policial.

Recuerdan épocas en las que otro ministro del Interior pensaba y decía que la calle era suya.

Hombre de estado, según la derecha, y hombre de estado de excepción, según los demócratas.

La filosofía de la ley es similar a la de los años franquistas y fraguistas, pero existe alguna diferencia como puede ser la incorporación en distintos momentos, lugares o situaciones de policías privadas, guardias de seguridad, etcétera. Creo que esta aportación del neoliberalismo a la seguridad ciudadana hay que tenerla en cuenta.

No solo nos van cercenando las libertades sino que de paso van generando un negocio para las empresas de seguridad privadas.

No hace mucho tiempo, ante una

comisario que la dispersó decía en un medio periodístico: "El enemigo venía de frente". Esa es la idea que quedó impresa en algunas mentes. Esa idea inquisitorial basada en la ideología franquista que nunca fue depurada ni apartada por higiene democrática de la vida diaria, hoy la quieren hacer ley democrática.

Aquellos estudiantes eran y son ciudadanos que se estaban manifestando, no eran enemigos.

Con esta ley todos los ciudadanos somos enemigos en potencia.

Ante estos ataques a las conquistas sociales y a la libertad, nos queda la alternativa de la unión y la movilización.

Tomás Zornoza

La aldea global y las multas de tráfico. Cuentos pamploneses

Ya no vivimos en nuestra ciudad sino en una aldea global llamada Tierra. Si se observa desde un punto exterior el cambio de año, ridícula efeméride, dura un día entero. ¡No es instantáneo! ¿A qué año pertenece ese día? Concretando, el año nuevo empieza, más o menos, en las antípodas de Greenwich en una isla del Pacífico, más tarde se inicia en Sidney de Oceanía, luego en Japón con sus 108 campanadas, en Hong Kong, la ciudad más europea del continente asiático, llega a Europa, pasa a New York y finaliza en Valparaíso

El presente solo es un instante, medido en tiempo son 0 segundos, por lo tanto, siempre vivimos en el futuro y vamos almacenando recuerdos en el pasado que es como la memoria de un ordenador. Creo que la física cuántica abarca ya el campo de la física newtoniana, que se ha quedado anticuada pues de un objeto grande solo podemos medir una característica, por ejemplo, su posición instantánea. Si piensan ustedes con rigor todo lo demás está variando.

Por eso considero que el actual sistema para multar a los coches mediante foto-finish solo puede determinar con exactitud dónde estaba pero ya no la velocidad exacta a la que iba. (Por eso los atletas en una foto-finish se ven deformados porque transcurre algo de tiempo).

Así que una posible labor de buemanifestación de estudiantes, el | nos abogados sería exonerar de las |

multas puestas con el actual sistema a su defendido, argumentando que ha transcurrido un tiempo dificilmente medible y entonces no se puede determinar la velocidad. El único método fiable, ya utilizado en otros países, sería, por ejemplo, sacar una foto en el kilómetro 20 y otra en el kilómetro 25 y obtener la velocidad media, que es la división entre el espacio recorrido y el tiempo transcurrido.

Pero eso requeriría el doble de agentes, aunque garantizaría que se multa con justicia a aquellos que infringen los límites de velocidad.

Me sorprendo observando cómo viniendo de una reflexión filosófica he llegado a una solución de un problema concreto.

Francisco José Eguía Astibia

Ser el número 1 no es fácil

Rafael Nadal hace siempre lo que esperamos de él. ¿Se imaginan que Rafa fuera financiero o arquitecto? Quizá si tuviéramos su carácter de trabajo, de ardor, de luchar hasta el último suspiro, de no dar nada por perdido, de querer superarse a sí mismo y de poder vencer a todos entrenando muy duro como lo ha hecho siempre y que llegaríamos tan lejos como él.

La sociedad debería mejorar la educación a los niños. Conseguir que aprendan que su futuro lo tienen que labrar ellos mismos. No deben acostumbrarse a lo cómodo, sino que tienen que sacrificarse para tener una vida plena. No tienen que esperar a que nadie les ayude, sino que ellos tienen que tener la iniciativa. El objetivo es que consigan los valores que admiran de otros.

Decimos que el deporte español es muy bueno, pero cada persona va a lo suyo y cada uno con sus hábitos. Nos cuesta mucho tomar ejemplo de las personas que se sacrifican por todo para alcanzar sus sueños, porque normalmente a la gente le gusta mucho la vida cómoda y pensamos que alguien nos solucionará nuestros problemas y que nos dará lo que necesitamos porque ahora la gente si no se esfuerza por lo que quiere ser en su vida no llegará a ningún sitio y por eso todos deberíamos querer ser Rafael Nadal.

Andreas Marín Ramos

La FETE-UGT y la manifestación de apoyo al modelo Dy sus docentes

A Federación de Enseñanza de la UGT considera necesario hacer algunas aclaraciones ante la situación creada a raíz de la manifestación celebrada el pasado día 18 a favor del modelo educativo público en euskera (modelo D) en nuestra comunidad.

Lo dijimos en noviembre y lo repetimos ahora. Nuestra Federación ha defendido y defenderá a los docentes y a la comunidad educativa en su conjunto y, en este momento, defendemos a los docentes y al modelo D.

Ésta ha sido la posición de FETE-UGT, la defensa de los profesionales de la enseñanza, desde la Comisión de Personal docente, donde estamos representados 9 sindicatos educativos. Así nos posicionamos en el Consejo Escolar de Navarra el 18 del presente mes.

Bajo el lema En educación de todos los colores se nos presentó la propuesta de manifestación prevista para el miércoles 18 de diciembre y UGT se ofreció a participar en ella. Se nos informó que la manifestación ya estaba organizada y se nos invitó a acudir pero no a organizar, ni a convocar, colaborar, aportar...

Bajo ese lema cabría esperar que UGT como sindicato hubiera estado ahí. Queremos dejar muy claro que los convocantes nos lo impidieron. Tampoco se lo permitieron al resto de sindicatos de la CP Docente (CCOO, Afapna, Anpe, CSIF y APS), ni a la Federación de apymas Herrikoa. ¿Cuál es el motivo? La verdad es que choca. ¿Todos los colores? ¿No a la manipulación?

Nos ofrecimos a participar y nos rechazaron, por lo que es incomprensible que después nos llamen a gritos. Alguien no está contando las cosas como fueron.

FETE-UGT ha explicado y expuesto a su afiliación y a todas aquellas personas que sienten interés porque estemos presentes en la defensa de la educación lo sucedido. ¿Cómo no vamos a estar con quienes apuestan y defienden la diversidad? Evidentemente, sí. Pero no podemos estar en convocatorias unilaterales y excluyentes, en las que se prima el uniformismo ideológico y el pensamiento único sobre la unidad de acción y la pluralidad.

Con esto queremos seguir dejando clara nuestra postura en esta delicada situación. Hemos estado en las convocatorias conjuntas e integradoras, que además son las más eficaces, mostrando nuestro absoluto apoyo a los profesionales del modelo D. No hemos podido estar donde se nos ha excluido.

Mª José Anaut Couso

Secretaria general de FETE-UGT de Navarra

Mensajes al 948 330017

No se publicarán aquellas llamadas en las que no se identifique el comunicante

Un aplauso al mensaje 'Sí a la vida'

Un aplauso de aquí a Barcelona por el mensaje del día 3 de enero titulada Sí a la vida de Mª Ángeles Fernández Azcona. Ojalá todos los pediatras del mundo fueran como ella. Muchisimas mujeres y madres pensamos como ella. Tendrían que ser así los especialistas de la salud, con esa clarividencia que afirma en su carta.

Miren Careaga

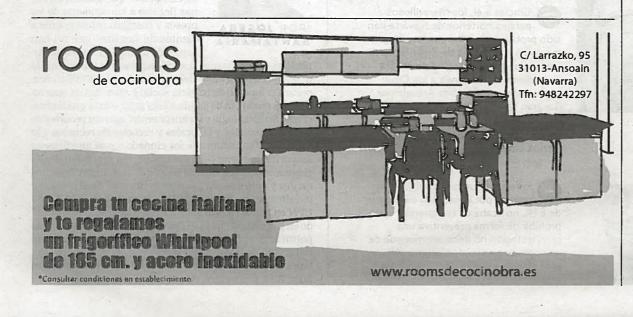
Tercer aniversario de la Ley Antitabaco

Parece que fue ayer, pero el 2 de enero de 2014 se cumplieron tres años de la entrada en vigor de la nueva y controvertida Ley Antitabaco, aprobada por consenso por todos los partidos políticos. Atrás quedan muchas jornadas de lucha por parte de fumadores, no fumadores y hosteleros, sobre las pérdidas de dinero y empleo que se preveía o la libertad de fumar, según los fumadores, sin embargo, hoy, después de tres años, vemos cómo el interior de los bares y las terrazas están llenas y se sigue creando empleo. Los fumadores han asumido las restricciones e incluso reconocen que hoy no cambiarían la ley.

La nueva ley ha propiciado que muchos fumadores hayan optado por dejar de fumar o cambiar el tabaco por el cigarrillo electrónico, que aunque no se conocen sus componentes ni existe una regulación, éste no les hará cambiar el hábito de fumar, que es lo importante, aunque lo mejor es sencillamente dejar de fumar. Los no fumadores brindamos cada año por el éxito de esta nueva ley, que nos ha permitido compartir unos espacios con la familia, que antes estaban llenos de humo y cuidar nuestra salud. Espero que el Gobierno no intente cambiar la ley como quería hacer con Eurovegas y siga apostando por la calidad de vida v protección de la salud.

Gracias, fumadores y hosteleros, por vuestro apoyo y comprensión a esta nueva Lev Antitabaco, sin vuestra ayuda, el éxito no sería posible. Cuida tu salud y no fumes.

Fernando Guerrero



Salud asegura que no aplicará el copago hospitalario "hasta no aclarar las dudas"

EL DEPARTAMENTO DE **VERA** SOSTIENE QUE EL MINISTERIO NO HA RESPONDIDO A SUS CUESTIONES

Las medidas que se barajan para la Comunidad Foral buscan "paliar los efectos" en las personas con menos recursos

LOLA CABASÉS

PAMPLONA. Salud no aplicará de momento el copago de los medicamentos que se dispensan en las farmacias de los hospitales a pacientes de determinadas patologías graves y/o crónicas, cuya implantación, según recordó ayer el Ministerio de Sanidad, entró en vigor en octubre aunque se dio un plazo de tres meses más.

"En Navarra todavía no se va a aplicar esta medida", aseguraron ayer fuentes del departamento foral de Salud. "Hasta que no estén resueltas todas estas dudas continuaremos con el sistema actual", añadió la misma fuente al tiempo que precisó que "si al final nos vemos en la obligación de implantarla, (es normativa básica) se estudiará entonces la manera de paliar sus efectos en las personas con menos recursos (tal y como se hizo con el decreto de la atención sanitaria a los inmigrantes y la subvención del coste por parte de Políticas Sociales).

En la última Comisión Interterritorial de Salud celebrada en Madrid por la totalidad de las Comunidades Autónomas, la presentación navarra –precisaron ayer desde el departamento de Salud—"planteó su disconformidad con la medida (entre otras cosas por no responder a los criterios disuasorio y recaudatorio) y expuso una serie de dudas que todavía no han sido resueltas".

El pasado mes de octubre la consejera de Salud, Marta Vera, dijo que no podía precisar las medidas que adoptará su departamento hasta que el Ministerio de Sanidad no aclare a qué fármacos afecta la medida, cómo debe regularse, qué formas de pago se contemplan y cuándo debería ponerse en marcha, entre otras cuestiones. Hasta ahora, se ha venido informando de que el copago afectará a 43 medicamentos, por los que se pagará un 10%, con un tope de 4,2 euros por fármaco, pero la consejera no descartó entonces que todos los fármacos fueran incluidos en este copago, lo que modificaría el número inicial de pactentes afectados en Navarra, unos 1.400, y las estimaciones de ahorro, que hasta el momento se cifran en unos escasos 70.000 euros al año (un 0,08% de la partida del gasto de farmacia hospitalaria).

OBSTÁCULO A LOS PACIENTES Vera alertó entonces de que el copago sí puede suponer un obstáculo a la adherencia al tratamiento en caso de pacientes con problemas para hacer frente a la aportación. La consejera mostró también su preocupación porque el gasto en farmacia hospitalaria esté creciendo un 7% anual. Como ahora, Vera reiteró que si el Gobierno central implanta la medida, Navarra lo hará también al tratarse de normativa "de obligado cumplimiento", pero informó de que su departamento y el de Política Social ya valoran medidas alternativas para garantizar la adherencia al tratamiento entre los pacientes que no puedan hacer frente al gasto, y entre las diferentes posibilidades citó "las subvenciones compensatorias, a través de asociaciones o directamente Salud".

Además de la oposición del Gobierno de Navarra a la aplicación de esta nueva penalización económica a los pacientes más graves, la propia comisión parlamentaria de Salud aprobó en octubre con el único voto en contra del PPN una



Pacientes acceden al centro de consultas externas del SNS-O FOTO: I AGUINAGA

resolución para instar al Gobierno de UPN el rechazo al nuevo copago, que solicite al ministerio la derogación de la resolución que lo establece, y que anuncie públicamente que no aplicará la medida estatal y, en caso de que fuera obligatoria su aplicación, se le emplazaba a bus-

car fórmulas posibles para compensar a los enfermos. La comisión parlamentaria también instó al Ejecutivo foral a presentar un recurso de alzada contra la resolución del Gobierno de Madrid, punto este ultimo en el que UPN se desligó y sumo su voto en contra al del PPN.

REACCIONES CCAA

 Ministerio. El Ministerio de Sanidad ha recordado a las CCAA que la implantación del copago de los fármacos que se dispensan en las farmacias hospitalarias es de obligado cumplimiento y que se debe poner en marcha este enero. El copago, incluido en las medidas urgentes de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, afecta a 43 fármacos en 157 presentaciones diferentes destinados a pacientes crónicos graves (cáncer, esterilidad o hepatitis C) no hospitalizados, que tendrán que pagar un 10% de las medicinas, con un tope de 4,26 euros mensuales, después de que Sanidad incrementase este límite un 1,5% el 1 de enero al actualizarlo según el IPC. El motivo de que se dispensen en las farmacias de los hospitales es su alto precio (algunos hasta 40.000 euros) y la necesidad de hacer un seguimiento médico.

 La mayoría de las CCAA están en contra. Castilla y León (PP) ha presentado recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para que se anule o revoque el copago, iniciativa a la que se ha unido la CAV que ya ha presentado un requerimiento al Estado como paso previo al recurso al considerar que la medida "penaliza" de forma "arbitraria" a enfermos crónicos graves. Andalucía (PSOE-IU) y Canarias (CC-PSOE) tienen la intención de recurrir; Extremadura (PP) analiza fórmulas para no tener que aplicarlo; Cataluña (CiU), también en contra, considera que apenas supondrá un ahorro de medio millón de euros; Baleares (PP) rehúsa ponerla en marcha en tanto "no haya unas directrices claras, concretas y obligatorias"; Asturias (PSOE) avanza que no aplicará la medida. Murcia (PP), menos radical, la aplicará cuando lo haga el resto y se aclare desde el ministerio como hacerlo al igual que La Rioja (PP), Comunidad Valenciana (PP), Castilla la Mancha (PP), Cantabria (PP), Galicia (PP) y Madrid (PP).

• Aragón, Ceuta y Melilla. Solo Aragón (PP) anuncia que está ultimando el sistema de cobro en las farmacias hospitalarias para implantar el copago la última semana de este mes, una tasa que ya se aplica en las ciudades de Ceuta y Melilla.

EDUCACIÓN > Estimular el lenguaje en casa aumenta el rendimiento escolar

Un informe del departamento de Educación y del Instituto de Evaluación Educativa revela que el estímulo del lenguaje en el entorno familiar en edades preescolares aumenta el rendimiento escolar. La lectura es esencial para garantizar el éxito escolar, ya que es la base del aprendizaje. El documento analiza los resultados del Estudio Internacional de Progreso de Comprensión Lectora, que se realiza en 4º de Primaria, según el cual aquellos alumnos que habían desarrollado habilidades de lectoescritura en preescolar obtenían mejores resultados. En el caso del Estado, la diferencia era de 60 puntos a favor de los alumnos que habían realizado actividades tempranas de lectura y escritura. La estimulación se puede llevar a cabo mediante la lectura de libros, contando historias, verbalizando lo que se hace en un momento determinado y familiarizando a los niños con el código escrito a través de juegos de palabras o la lectura en voz alta. El pasado curso, Educación implantó en Primaria la lectura en parejas y el próximo reto es implicar a las familias. >D.N.

ONG > Curso de cooperación internacional a cargo de SETEM

SETEM presenta la XVIII edición del Ciclo de Educación para el Desarrollo que pretende dar conocer las causas que provocan la desigualdad entre el Norte y el Sur, a la vez que promover transformaciones personales y colectivas para conseguir un mundo más justo y solidario. Tendrá lugar todos los sábados del 18 de enero al 15 de marzo. Son 52 horas distribuidas en 10 monográficos donde se abordarán la realidad de los países del Sur, su problemática, sus relaciones con el Norte y las diferentes alternativas a la situación actual. La matrícula del curso completo es de 150 euros. >D.N.

La UPNA celebrará en el mes de junio la matrícula para el próximo curso 2014-15

ES EL SEGUNDO AÑO EN EL QUE EL CENTRO **NO CELEBRA** UNA **PREINSCRIPCIÓN** ANTICIPADA POR SU ALTO COSTE ECONÓMICO

PAMPLONA. Las personas interesadas en iniciar sus estudios de grado en la Universidad Pública de Navarra en el curso 2014-2015 deberán realizar la preinscripción en junio. Además, se celebrarán tres jornadas de puertas abiertas la próxima primavera (una, en el campus de Tudela, el sábado 29 de marzo; y dos, en el de Pamplona, los sábados 5 y 12 de abril), en las que se ofrecerán charlas orientativas acerca de los 16 grados y los dos dobles grados. Las jornadas están dirigidas a los estudiantes de Bachille-

rato y Formación Profesional.

Esta información fue comunicada a directores, profesores y orientadores de centros de Secundaria dentro de la presentación de la oferta académica de la UPNA. En esta sesión de trabajo participaron los vicerrectores Paloma Vírseda (Estudiantes y Empleo) y Txus Pintor (Ordenación Académica). Se trata del segundo año en que la UPNA no organiza una semana de preinscripción anticipada en abril. El elevado coste económico de la aplicación informática que la gestionaba llevó a la Universidad a eliminarla en 2013. Mantiene en junio la inscripción ordinaria, y en julio, la extraordinaria.

Las Jornadas de Puertas Abiertas, a las que podrán acudir tanto los futuros estudiantes universitarios como sus padres, están organizadas por centros y titulaciones y en ellas se celebran charlas informativas de las distintas carreras y visitas a las instalaciones, especialmente a laboratorios y talleres, en el caso de las ingenierías y de los grados del área sanitaria. Asimismo, los interesados tendrán la posibilidad de conocer las instalaciones deportivas y la Residencia Los Abedules. >D.N.

PERITACIONES CASTILLO SANTESTEBAN S.I.

Valoraciones y Peritaciones a particulares para reclamación de daños, juzgados, Seguridad Social, industrias, comunidades y automóviles.

ntacionescastillo@gmail.com Tfno: 674 233 283

política

politica@noticiasdenavarra.com

CORRUPCIÓN EL JUEZ IMPUTA A LA INFANTA CRISTINA POR DELITO FISCAL Y DE BLANQUEO P. 20-24

El Parlamento se personará en defensa de la ley de asistencia sanitaria a inmigrantes

LA CÁMARA INSTA ADEMÁS AL EJECUTIVO FORAL A REIVINDICAR ESTA NORMA Y EL **AUTOGOBIERNO**

El Constitucional ha dejado en suspenso la ley navarra hasta estudiar el recurso presentado por el Gobierno de Rajoy

IBAI FERNANDEZ

PAMPLONA. El Parlamento de Navarra se personará en defensa de la ley foral que garantiza la prestación sanitaria gratuita a los inmigrantes en situación irregular. La norma, aprobada por la Cámara, garantiza la sanidad gratuita y universal para cualquier residente en Navarra, al margen de su situación legal, dejando sin efecto la normativa aprobada por el Gobierno central en abril de 2012 para limitar el acceso sanitario a los inmigrantes sin papeles a las urgencias y maternidad.

La ley fue recurrida por Ejecutivo del PP ante el Tribunal Constitucional por entender que Navarra "extralimita las competencias autonómicas y vulnera la normativa estatal, por la que se determinan las condiciones para acceder a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) y se regula reconocimiento del derecho a dichas prestaciones". Tras admitir el recurso, el Constitucional acordó el pasado 18 de diciembre dejar en suspenso la ley mientras toma una decisión.

Una vez recibida la notificación oficial, el Parlamento decidió ayer personarse en defensa de la ley. Lo hizo con el apoyo de todos los grupos salvo el PPN, incluido UPN, que sin bien en su día no apoyó la ley, sí ve necesario salir en su defensa. "Es normal que el Parlamento defienda las leyes que ha aprobado. También el Ejecutivo foral ha dicho que no está de acuerdo con este recurso. Parecía que era una de las leyes que no debía haber sido recurrida por el Gobierno de España y está bien la defensa de la misma", explicó el portavoz de UPN, Carlos García Adanero.

PETICIÓN AL GOBIERNO Los regionalistas sin embargo votaron junto con el PPN en contra de pedir también la presencia del Gobierno foral en la defensa del recurso. Sí lo hizo el resto de la oposición, que sumó sus votos para aprobar una declaración institucional en la que reclaman al Ejecutivo de Yolanda Barcina que se persone "en defensa de dicha ley foral, en defensa de las competencias de Navarra en materia sanitaria, en defensa del autogobierno y en defensa del derecho de todas las personas a una sanidad universal y gratuita más allá de la situación legal". "El Gobierno debe estar presente no sólo para defender la competencia navarra en materia sanitaria sino también para defender la ley foral

aprobada por la Cámara, los intereses de todos los ciudadanos y su asistencia sanitaria", reclamó la portavoz de Bildu, Bakartxo Ruiz. También defendió el recurso el portavoz socialista, Juan José Lizarbe, que consideró que la ley navarra "es una cuestión de justicia, de solidaridad y de sentido común".

"Restringir la sanidad pública universal es fracturar la sociedad y hacer un daño muy grave a la cohesión social y a los mínimos imprescindibles de una sociedad de bienestar", advirtió el portavoz de Izquierda-Ezkerra, José Miguel Nuin, mientras que la parlamentaria de Aralar Asun Fernández de Garaialde avanzó que, a instancias

La Cámara reclama a Barcina que defienda "la ley, las competencias de Navarra y la sanidad gratuita y universal" de su grupo, representantes de Médicos del Mundo y SOS Racismo acudirán al Parlamento para valorar las consecuencias de la admisión a trámite del recurso y la actitud del Gobierno de Navarra al respecto. Igualmente, por Geroa Bai, Manu Ayerdi "lamentó" que el Ejecutivo de Barcina no se haya personado, y abogó por actuar "con imaginación para que un derecho tan básico como la atención sanitaria no tenga limitación para las personas".



Dos enfermeras simulan atender a un inmigrante durante una concentración en Navarra contra la exclusión sanitaria. FOTO: JAVIER BERGASA

La Cámara congela las retribuciones y las ayudas a los grupos parlamentarios

LOS SALARIOS DE LOS PARLAMENTARIOS Y LAS SUBVENCIONES SUPONDRÁN **5,2 MILLONES** EN 2014

PAMPLONA. La Mesa del Parlamento aprobó en su sesión de ayer las subvenciones a los grupos parlamentarios y retribuciones por asistencias de los parlamentarios forales para el ejercicio del año 2014, así como las retribuciones a los parlamentarios, que no tienen incremento sobre las aprobadas para 2013. El total de las retribuciones de los parlamentarios ascenderá a 2,6 millones, mientras que las asignaciones a los grupos otros 2,6 millones.

Así, la retribución bruta de los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces con dedicación absoluta será de 55.601 euros, y 41.700 euros sin dedicación absoluta; la retribución bruta de los parlamentarios con dedicación absoluta será 49.422 euros, y sin dedicación absoluta será de 37.066,54 euros. La retribución del presidente, congelada asimismo y que no tiene tampoco incremento sobre el año 2013, será de 67.620 euros en 2014.

Las dietas por asistencia serán de 136,16 euros para parlamentarios residentes en Pamplona y localidades que distan hasta 25 kilómetros de Pamplona, y de 161 euros para parlamentarios con residencia en localidades que disten más de 25 kilómetros de Pamplona.

El kilometraje se abonará a 0,31 euros por kilómetro, y las dietas serán de 110 euros diarios para viajes oficiales fuera de Navarra, y de 175,24 euros al día para viajes al extranjero.

LAS SUBVENCIONES Además, la subvención fija será 8.091 euros al mes por grupo parlamentario; la subvención variable se corresponde con la suma de 1.462 euros al mes por parlamentario (por "gastos de funcionamiento"), 1.117 euros mensuales por parlamentario (por "gastos de organización"), y 4.172 euros al mes por cada cinco parlamentarios del grupo o fracción (por "gastos de personal y actividad"). >D.N.

LAS RETRIBUCIONES

Presidente del Parlamento	67.620
Miembro de Mesa y Junta	55.601
Miembro de M. y J. sin dedicación	41.700
Parlamentario dedicación absolut	a 49.422
Parlamentario sin dedicación	37.066
Dietas* (hasta 25km)	136,16
Dietas (más de 25km)	161
Prestación a exparlamentarios	115.000
TOTAL	2.609.202
(Datos en euros brutos/año.	Solo cobran

LAS SUBVENCIONES

UPN	885.360
PSN	475.752
Bildu	413.856
Aralar	382.908
PP	270.948
Izquierda-Ezkerra	240.000
TOTAL	2.668.824
(Dates on ourse brutes /año	Cores Pai al no

(Datos en euros brutos/año. Geroa Bai, al no ser grupo, no percibe subvención. Cada grupo recibe al mes como ayuda un fijo 8.091 euros,

2.579 euros por cada parlamentario y 4.172 euros por cada cinco parlamentarios)

450 trabajadores están llamados a votar hoy para desbloquear la huelga de las villavesas

HABRÁ **TRES TURNOS DE VOTACIÓN** Y POR LA TARDE SE CONOCERÁ LA DECISIÓN DE LA PLANTILLA

Se ha creado una caja de resistencia, para que toda la plantilla "pierda por igual", y una parte irá a fines sociales

MARIVI SALVO

PAMPLONA. La huelga de las villavesas, que comenzó el 16 de diciembre (con paros parciales desde el 19 de noviembre), y que ya se ha convertido en la más larga de la historia del transporte urbano comarcal, tiene visos de solucionarse hoy, cuando se cumplen 24 días de paro indefinido. Unos 450 trabajadores de

TCC están llamados a votar hoy el acuerdo marco pactado entre la mayoría del comité (a excepción de LAB) y la empresa, y que contempla, además de los 11 puntos firmados por comité y empresa el pasado día 3 (que la plantilla rechazó entonces por 176 votos en contra y 123 a favor), dos novedades: garantiza la ultractividad del convenio que se

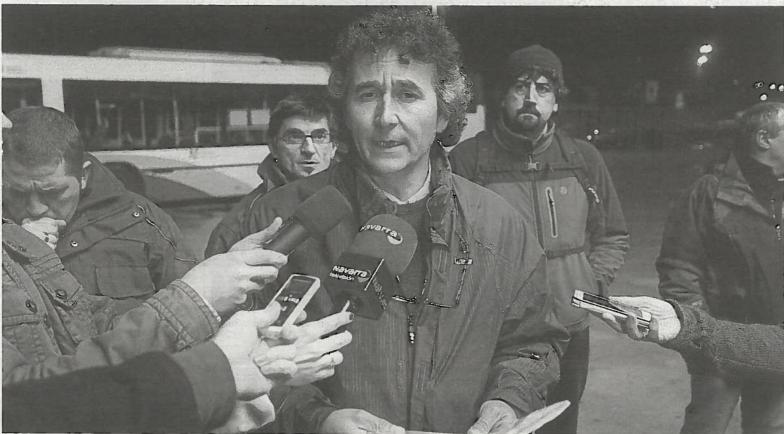
pacte hasta la firma de un nuevo acuerdo laboral y abre la puerta a la mejora salarial en 2015 y 2016, tras la bajada que se aplicará este año, un 5,38% según el laudo de obligado cumplimiento. Además, la empresa se compromete a hacer indefinidos a todos los trabajadores contratados antes del 1 de enero de 2010 (entre 40-50), y el convenio queda blindado durante su vigencia y entre tanto no se firme uno nuevo.

Durante el día de ayer, entre las 10 y las 17.00 horas, miembros del comité de empresa de TCC, formado por cuatro delegados de UGT, tres de ELA y tres de ATTU, así como un representante de LAB, CGT y CCOO, respectivamente, realizaron

reuniones informativas con los trabajadores con el objetivo de explicarles el contenido del preacuerdo, de tal manera que pueda conseguirse, a diferencia de la anterior votación, desbloquearse el conflicto. También esperan que facilite la solución del conflicto la mayor participación de la plantilla, por lo que se han establecido tres turnos de votación (mañana, mediodía y noche).

La posibilidad de que la huelga termine hoy llega después de un duro conflicto laboral, con 12 expedientes abiertos (el acuerdo incluye que queden suspendidos sin consecuencia de despido), la autoinculpación del trabajador y delegado de CGT Patxi Goñi, y una denuncia de TCC ante el tribunal laboral por huelga ilegal.

UNA CAJA DE RESISTENCIA Una vez que la huelga concluya, los trabajadores decidirán cómo articular la caja de resistencia, una especie de fondo con aportaciones de los empleados, creado con el objetivo de que todos los trabajadores "pierdan por igual", dijo Jaime, ya que a aquellos que han tenido que realizar más servicios mínimos se les ha descontado, obviamente, menos que a otros que han parado más días. Todavía tiene que articularse como funcionará esta caja o fondo, pero Jaime avanzó que una parte irá a compensar a la plantilla más afectada y otra irá a fines sociales.



Juan José Jaime, portavoz del comité de empresa de TCC, durante una comparecencia ante los medios durante la huelga. FOTO: UNAI BEROIZ

 Tres turnos de votación. Según explicó el portavoz del comité, se abrirán las urnas en las cocheras de TCC en tres turnos: entre las 5.45 y 7.30 de la mañana; de 12.00 a 14.30 horas; y de 16.00 a 19.00 horas. Después será el recuento.

DE INTERÉS

 Ayer empezó a cobrar la planti-Ila. La plantilla no empezó hasta ayer, día 7, a cobrar la nómina de diciembre, que llega, además, muy mermada para la mayoría, por los días de huelga descontados, según valoró Jaime. Así, un trabajador que no haya tenido servicios mínimos ha perdido unos 900 euros (de una nómina de unos 1.400 euros) desde que empezó el conflicto el 19 de noviembre con paros parciales y unos entre 500-700 de media, el resto.

 Días de húelga. Se cumplen hoy de paro indefinido, en las villavesas.

JUAN JOSÉ JAIME PORTAVOZ DEL COMITÉ DE EMPRESA

"Podemos decir con la cabeza bien alta que la huelga ha merecido la pena"

dia que Juan Jose Jaime, tenga que atender a los medios de comunicación como portavoz del Comité de Empresa de TCC, y espera que sea para dar la noticia del fin de la huelga de las villavesas, tras 24 días.

A horas de que se someta a votación, ¿se puede decir que la huelga se desbloqueará hoy?

Todo indica que, si la mayoría del comité, que representa al 90% de la plantilla, apoya este preacuerdo, será aprobado con holgura, aunque claro, no se puede todavía cantar victoria. ¿Para el portavoz del comité la plantilla consigue un buen acuerdo?

Es un acuerdo satisfactorio para los

trabajadores, y podemos decir con la PAMPLONA. Quizá sea hoy el último cabeza bien alta y toda la dignidad del mundo que la huelga ha merecido la pena, y ha hecho posible conseguir los pilares que se reivindicaban desde el principio.

Esta huelga nació porque TCC amenazó con descolgarse del convenio. ¿Qué garantiza este acuerdo?

Por un lado, que la empresa no pueda descolgarse en la vigencia del convenio, previsto para 2014 a 2016, pero además la ultractividad, es decir, entre tanto no se firme uno nuevo, seguirá vigente el contenido del convenio que se firme. Además se tendrán que hacer indefinidos a los trabajadores contratados antes del 1 de enero de 2010, unos 40 o 50.

¿Confía en que la plantilla acuda masivamente a votar?

Confiamos en que, a diferencia de la otra asamblea, así sea. Creemos que es un tema importantísimo, y los trabajadores se lo tomarán en serio; no me cabe ninguna duda.

¿Qué sensación les queda tras este conflicto laboral?

Creemos que ha merecido la pena. Pero ha sido muy duro. No esperábamos nadie que durara tanto.

Resulta curioso, en los tiempos que corren, que una huelga concluya de forma satisfactoria para los trabajadores. ¿A qué lo achaca?

A la unidad de la plantilla sin fisuras y sin ningún tipo de dudas. En esto se basa el éxito de lo conseguido.

A pesar de que han pasado momentos muy duros: 12 expedientes, una denuncia por huelga ilegal, un com-

"El éxito de este acuerdo se debe a la unidad de la plantilla sin fisuras y sin ningún tipo de dudas"

pañero que se autoinculpa... ¿TCC ha tensado mucho la cuerda?

Ha sido muy duro, hemos tenido que aguantar demasiado. Antes de la huelga, los sindicatos firmamos un acuerdo, porque preveíamos que podía haber despidos por parte de la empresa y usarlos como moneda de cambio, y acordamos que eso en una negociación sería inasumible.

¿Cómo quedan los expedientes? Según se recoge en el punto 1 del acuerdo, todos los expedientes, incluido el de Patxi Goñi (el trabajador que se autoinculpó) finalizarán sin consecuencias de despidos.

Entendemos que tiene que ser así. Pero sí se mantiene la denuncia de TCC por huelga ilegal.

No es que nos preocupe, porque a lo largo de la democracia yo no recuerdo ninguna huelga se ha declarado ilegal, pero sí hemos incluido un punto para que cualquier posible resolución judicial no tenga consecuencias laborales, económicas o judiciales. Sabemos que la huelga es perfectamente legal, y creemos que ha sido una estrategia de TCC.

¿Por qué ha durado tanto esta huelga, 24 días?

La clave ha sido que quien ha posibilitado que se haya llegado a un acuerdo, la Mancomunidad, ha tardado demasiado en tomar las riendas del conflicto. Si lo hubiese hecho desde el principio, como le pedía la oposición (NaBai, Aralar, I-E, Bildu...) se habría resuelto antes.

¿Sin la intermediación de la Mancomunidad no se habría resuelto?

Se habría alargado muchísimo, porque a la empresa no le importaba demasiado que los ciudadanos estuvieran sufriendo las consecuencias de la huelga. Hasta que no ha intervenido la Mancomunidad, la huelga seguía. Hay que agradecer a todos los miembros de la Mancomunidad su esfuerzo, pero obviamente los partidos que no están en el equipo de gobierno vieron el problema antes. ¿Cómo quedan las relaciones con la empresa TCC tras esta huelga?

La relación se queda deteriorada, aunque tenemos que hacer los esfuerzos por reconducirla. Porque se han visto muy claras las intenciones de la empresa por recortar muchos derechos de los trabajadores, y que no ha conseguido por el frente común que le hemos hecho.

economía

economia@noticiasdenavarra.com

BLESA RETOMADA LA CAUSA POR LA COMPRA DEL BANCO DE FLORIDA POR CAJA MADRID P. 40

El sistema para pagar el IVA al cobrar la factura no convence a pymes y autónomos en Navarra

CEN Y UPTA-UGT SEÑALAN QUE APENAS HA TENIDO REPERCUSIÓN ENTRE SUS ASOCIADOS

Sarría reconoce que es una normativa demandada, pero insiste en que "hay que mejorarla para que sea eficaz"

SAGRARIO ZABALETA

PAMPLONA. El nuevo régimen tributario para pagar el IVA, aprobado el año pasado por el Gobierno del PP, no ha calado en los posibles beneficiarios en Navarra, en aquellas pymes y autónomos que facturan hasta dos millones de euros anuales. La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y la Federación de Autónomos UPTA-UGT de Navarra coincidieron ayer en señalar que todavía el denominado IVA de caja, es decir, aquel que permite que las pymes y autónomos paguen este impuesto cuando cobran la factura, no convence a sus asociados.

Los motivos que han provocado este rechazo se deben a "la complejidad de la norma", coincidieron en indicar el presidente de la CEN, José Antonio Sarría, y la presidente de UPTA-UGT en la Comunidad, Ainhoa Unzu. Esta última recordó que aunque "la ley mejora la liquidez de algunas empresas, sobre todo de las que cobran más tarde de los periodos en que pagan, también presenta una serie de inconvenientes porque aumentan los requisitos formales". De esta forma, se exige acreditar el pago y cobro total o parcial de cada factura, así como la forma en que se ha realizado el pago y el cobro (caja, cheque, cuenta bancaria...); se requiere especificar en las facturas que se sigue este criterio; y hay que llevar un control de todos los cobros y pagos totales o parciales con inde-

pendencia de ser personas físicas o jurídicas "por lo que se recomienda usar una única cuenta para la actividad", indicó Unzu. Además, las pymes y autónomos deben "llevar un doble control porque tienen que declarar todas las facturas emitidas, pero solo pagar el IVA de aquellas que se han cobrado, pero también con un límite de tiempo".

Sarría recalcó que supone una traba que "se restrinja este régimen solo para aquellos negocios que mueven un volumen de negocio de hasta dos millones al año". Para él, "la normativa debe simplificarse y hacerse extensible por lo menos a empresas que facturen, al menos, seis millones de euros anuales".

Sarría mostró su preocupación por que "pymes que decidan apuntarse a este sistema puedan perder a clientes de gran tamaño", ya que a estos últimos la ley les perjudica y tienen que asumir dos contabilidades distintas, la que llevan hasta ahora para los que no se han apuntado al nuevo régimen tributario y otra para los que han optado por este cambio. El presidente de ATA a nivel nacional, Lorenzo Amor, denunció que "había autónomos que habían declinado sumarse a este sistema, porque iban a perder clientes importantes que no estaban de acuerdo con la norma".

SOLICITADO DESDE HACE TIEMPO La ley impulsada por el Gobierno de Rajoy obedece a una antigua deman-

• IVA de caja. La aplicación de este régimen consiste en retrasar el pago del IVA repercutido hasta el momento del cobro, ya sea este, total o parcial. De igual manera, se ve retrasada la deducción del IVA soportado hasta el momento del pago.

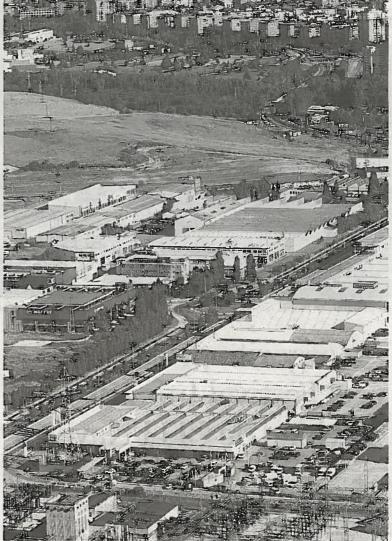
• ¿Quién se puede apuntar? Se pueden acoger a este régimen las pymes que alcancen un volumen de operaciones de hasta dos millones de euros al año. En el caso de iniciar una actividad, se podrá optar voluntariamente por este régimen. Por último, quedan excluidos los sujetos pasivos cuyos cobros en efectivo respecto de un destinatario durante el año natural anterior superen determinada cuantía (como 100.000 euros), detalla UPTA-UGT.

 Negocios a los que no les interesa. Sarría recordó que negocios como comercios o establecimientos de alimentación no están interesados en este sistema porque "cobran al contado".

LOS SUMARIOS

El denominado IVA de caja es un nuevo régimen tributario para compañías que facturan hasta dos millones

El escaso efecto de la iniciativa obliga al PP a ampliar hasta el 31 de marzo el periodo máximo para apuntarse



Un polígono industrial en Pamplona. FOTO: PATXI CASCANTE

siempre ha defendido que les perjudica declarar el IVA de una factura no cobrada a Hacienda. Así lo recordó José Antonio Sarría: "Esta norma es una medida deseada por nuestro colectivo. Pero, una vez que la hemos conocido, creemos que debe mejorarse para que sea eficaz".

Debido a la escasa repercusión que tanto en Navarra como en el resto de España ha tenido este nuevo régimen tributario, el Gobierno central ha decidido ampliar el plazo para que las pymes y autónomos interesados se puedan apuntar hasta el

da del sector empresarial, ya que lunes 31 de marzo. En un primer momento, el Ejecutivo de Rajoy había establecido el 31 de diciembre de 2013 como fecha límite para solicitar este cambio. Sarría, sin embargo, resaltó que el problema de liquidez de las empresas terminaría si "se cumpliera la ley de morosidad, pero como las Administraciones públicas son las primeras que no la respetan, no pueden exigir que la acate el sector privado". El presidente de la CEN insistió en que no puede ser que "la media de pago en Europea sea de 30 días y que en España oscile entre los 60 y 90, incluso los 120 días".

Koxka reanuda hoy la actividad a la espera de saber cuándo se votará el preacuerdo de UGT y CCOO

LA DIRECCIÓN CONVOCA HOY A UNA REUNIÓN AL COMITÉ PARA ABORDAR ESTE TEMA Y EL PREAVISO DE HUELGA INDEFINIDA

PAMPLONA. La dirección de Koxka ha convocado hoy al comité, compuesto por 13 miembros de UGT. CCOO, LAB, Solidari y ELA, a una reunión a las nueve de la mañana para abordar cuándo se va a someter a votación el preacuerdo alcanzado entre la empresa y la mayoría de la parte social, UGT v CCOO, v para tratar el preaviso de huelga, apoyado por LAB, Solidari y ELA,

informaron fuentes sindicales. Anterior a este encuentro, los cerca de 420 trabajadores de la compañía ya estaban convocados hoy a una asamblea en la factoría de Landaben, ya que en la celebrada el viernes 20 de diciembre, parte de ellos se encontraban de vacaciones.

LOS PUNTOS ALCANZADOS Ese mismo día, la dirección y UGT y CCOO alcanzaron un preacuerdo que contempla una rebaja salarial del 20% y un incremento de jornada de 21 horas más, equiparándose con el convenio provincial del metal. La propuesta incluye que se recuperará la mitad del salario perdido siempre que la producción supere los 10.000 módulos anuales. Además, el preacuerdo establece que el pacto de empresa se transforma en convenio. El mismo día que se llegó a este principio de pacto, la dirección señaló en una nota de prensa que "este documento le posiciona en los términos de rentabilidad v competitividad necesarios para consolidar su expansión internacional necesaria tras el retroceso de sus mercados tradicionales". Koxka está especializada en la fabricación y venta de maquinaria de frío industrial, de productos para la industria de helados y bebidas, y de paneles frigoríficos.

En la asamblea del 20 de diciembre, se informó de los detalles del preacuerdo y los trabajadores allí presentes, en una votación a mano alzada, decidieron que se registrara la convocatoria de una huelga indefinida a partir del 9 de enero. Los sindicatos LAB, Solidari y ELA, con minoría en el comité, respaldaron la decisión de los que asistieron.

Una vez concluido el parón navideño, la plantilla de Koxka reanuda hoy la actividad, con la incertidumbre de qué va a suceder con el preacuerdo que todavía no se ha sometido a votación y con el registro de una huelga indefinida que comenzaría mañana mismo. >S.Z.

CARGO > Dámaso Molero, de 3P Biopharmaceuticals, miembro de la junta de la Asociación de Bioempresas

La Asociación Española de Bioempresas (Asebio) renovó el pasado diciembre su presidencia, vicepresidencias y vocalías en la junta directiva durante la celebración de la asamblea general. Tras las votaciones, Dámaso Molero, director general de 3P Biopharmaceuticals, fue elegido vocal de la junta. Molero es licenciado en Farmacia y acumula experiencia de más de 20 años en producción farmacéutica en varias multinacionales y en diferentes países como Inglaterra, Italia, Estados Unidos y Japón. Asebio agrupa a empresas, asociaciones, fundaciones, universidades, centros tecnológicos y de investigación que desarrollan sus actividades de manera directa o indirecta en relación con la biotecnología en España. »D.N.

Solo el 5,9% de las empresas navarras cuenta con al menos diez trabajadores

EL ESCASO TAMAÑO MEDIO DE LAS COMPAÑIAS DIFICULTA SU **CAPACIDAD PARA COMPETIR**

Desde 2009 ha desaparecido en Navarra el 12% de las firmas que contaban con al menos cien empleados

JUAN ÁNGEL MONREAL

PAMPLONA. El sector empresarial navarro sigue escaso de tamaño. Solo el 5,9% de las empresas de la Comunidad Foral cuenta con al menos diez empleados y se engloba dentro de lo que se considera pequeñas y medianas empresas (entre 10 y 250 trabajadores), un segmento en el que las compañías ya son capaces de abordar el asalto a mercados internacionales, bien mediante la exportación o con implantación.

Según los últimos datos del Directorio Central de Empresas (Dirce) 38.451 empresas de Navarra tienen menos de nueve trabajadores, por lo que son consideradas como microempresas. De ellas, casi la mitad (21.464) ni siquiera cuenta con un asalariado y unas 11.289 tienen la plantilla más reducida posible, entre uno y dos trabajadores. Por tanto, el 94,1% del tejido empresarial navarro, exactamente la misma proporción que en España, no alcanza el tamaño mínimo. Dentro de la Unión Europea, España es el noveno país con mayor proporción de microempresas.

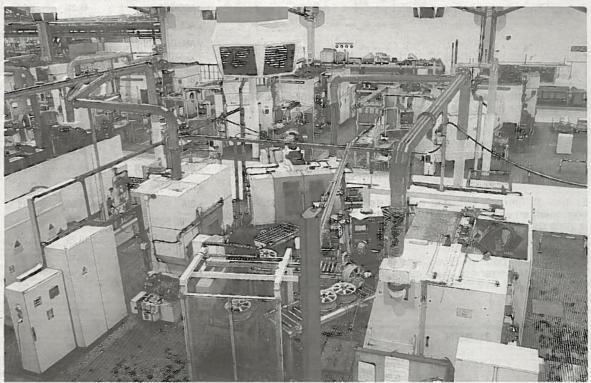
El reducido tamaño de las empresas es una constante en los últimos años que, además se ha acentuado durante la crisis. La destrucción de cientos de pequeñas y medianas empresas o su pérdida de tamaño ha hecho que el porcentaje de microempresas se incremente ligeramente desde el 92,77% de 2009, un

porcentaje muy similar al que ya se registraba en el año 2003 (92,93%).

Los expertos recuerdan que el escaso tamaño es a la vez causa y consecuencia de la baja productividad media de las empresas, que lastra su crecimiento, y de una escasa capacidad exportadora. El sector exterior, señalado como una de las palancas en las que debe apoyarse el crecimiento futuro, se encuentra así con una base demasiado pequeña sobre la que crecer. De las 40.860 empresas navarras, apenas 710 (el 1,73%) pueden ser consideradas como exportadoras regulares. Esta base de empresas exportadoras regulares apenas ha crecido en los últimos años y solo en 2012 experimentó un leve repunte. Sí se ha incrementado, en cambio, el número de exportadoras esporádicas: aquellas empresas que, ante el desplome del mercado doméstico, tratan de facturar en el extranjero.

SIN CRÉDITO Este escaso tamaño lastra el crecimiento y la diversificación de las exportaciones navarras, muy dependientes de Volkswagen y del sector del auto, cerca del 50% del total, y de las energías renovables, que llegaron a suponer otro 20%. También se han sumado numerosas empresas agroalimentarias.

La falta de tamaño supone además un inconveniente añadido en tiempos de crisis, cuando el crédito escasea y este es copado por las admi-



Planta de producción de Mapsa en Orkoien. FOTO: PATXI CASCANTE

nistraciones publicas y las grandes compañías. El profesor universitario Joaquín Maudos recordaba hace unos meses en un artículo publicado por Funcas (Fundación de Cajas de Ahorros) que las empresas españolas pagaban hasta un 77% más que en Alemania, precisamente uno de los países en que las empresas tienen un mayor tamaño medio. Allí, y según datos correspondientes al año 2011, cerca de un 18% de las empresas son pequeñas y medianas (entre 10 y 250 trabajadores). El país germano cuenta asimismo con un buen número de grandes multinacionales.

LA CIFRA

26

• Empresas, más de 500 empleados. El número de empresas de gran tamaño se ha reducido en los últimos diez años de modo sensible. Si en 2003 había 39 firmas dentro de esta categoría, en el momento previo al estallido de la crisis se había reducido hasta 30 y en la actualidad llega a 26. La reducción supera el 33%.

En Navarra, de hecho, el número de empresas con más de cien trabajadores se ha reducido con bastante intensidad en los últimos años. Si entre 2003 y 2008, años que pueden ser considerados como de crecimiento, su número se mantuvo estable (264), en los últimos cuatro ejercicios este ha caído hasta 233, lo que supone una reducción de 12,74%. Esta caída supera con mucho el descenso del número de empresas totales (6%) y anticipa las dificultades con las que se encontrará Navarra que para incrementar sus exportaciones en un mercado cada vez más competitivo.



Protesta de los trabajadores de Goshua

PAMPLONA. Trabajadores de la empresa Goshua, en huelga indefinida desde el lunes, se concentraron ayer en defensa de sus derechos y para reclamar a la dirección que negocie un convenio colectivo. Los trabajadores de Goshua iniciaron una huelga indefinida, que está siendo secundada por alrededor del 90% de los 60 empleados de la compañía, y que están dispuestos a mantener "hasta que la empresa se siente". FOTO: PATXI CASCANTE

Los nuevos molinos de Gamesa en Alaiz empiezan a generar energía

CON UN ROTOR DE 114 METROS, LOS **AEROGENERADORES** SON CAPACES DE PRODUCIR UN 20% MÁS QUE LOS ANTIGUOS

PAMPLONA. El prototipo de la nueva turbina de Gamesa G114-2.0 MW, instalado en el parque de I+D de Alaiz (Navarra), ha comenzado ya a generar energía, dentro de la campaña para la certificación del aerogenerador, que se prevé obtener durante el primer trimestre de 2014.

Según precisó ayer la multinacional en un comunicado, la producción anual de una única turbina G114-2.0 MW proporcionaría la energía necesaria para abastecer a unos 1.800 hogares al año y cuatro turbinas, la necesaria para abastecer por ejemplo a Alsasua.

Su producción equivale a 697 toneladas de petróleo (tep/año) y evita la emisión a la atmósfera de 4.860 toneladas de CO₂/año.

El montaje del prototipo, que finalizó a principios de diciembre, supuso para la empresa "un reto logístico y de montaje" ya que sus palas, con 56 metros de largo cada una, fueron trasladadas en una sola pieza y, además, la fabricación de los componentes se realizaron Galicia, Castilla y León, Cantabria y Valencia.

El aerogenerador Gamesa G114-2.0 MW se caracteriza por su baja densidad de potencia y reduce, "de forma significativa" según la compañía, el coste de energía de los productos de Gamesa diseñados para vientos medios y moderados.

Con un rotor de 114 metros, la nueva turbina tiene un área de barrido un 38% superior que la G97-2.0 MW y produce un 20% más de energía al año. El aerogenerador G114-2.0 MW, desarrollado para maximizar el rendimiento de las turbinas en zonas con poco viento, forma parte de la plataforma de 2.0-2.5 MW. >D.N.



Inicio > Inicio

martes 7 de enero de 2014

Trabajadores de Goshua se concentran en Pamplona para reclamar la negociación de un convenio

Trabajadores de la empresa Goshua, en huelga indefinida desde este lunes, se han concentrado ante la sede del departamento de Trabajo del Gobierno central, en Pamplona, en defensa de sus derechos y para reclamar a la dirección que negocie un convenio colectivo.

Tras el lema 'Langileak gure eskubidearen alde' (trabajadores a favor de nuestros derechos), los empleados de la empresa de Iraizotz han protestado este martes coreando consignas como 'No hay yogures sin convenio', 'Sin negociación, no hay solución' y 'Goshua escucha, aquí hay lucha'.

Los trabajadores de Goshua iniciaron este lunes por la noche una huelga indefinida que está siendo secundada por alrededor del 90% de los 60 empleados de la compañía, y que están dispuestos a mantener "hasta que la empresa se siente con nuestros asesores". Esta misma mañana los empleados, por mayoría absoluta, se han mostrado partidarios de continuar con el paro y de "pelear hasta el último momento".

Con la concentración de este martes en Pamplona, los trabajadores quieren "demostrar" a la dirección que están "dispuestos a pelear para conseguir un convenio blindado, con una ultraactividad, y para defender nuestros derechos, que no quieren respetar".

El comité ha criticado que la empresa haya "bajado el 30 por ciento del salario a tres trabajadores", al tiempo que ha censurado que la compañía pretenda "aplicar una flexibilidad de 24 días de nuestras vacaciones" y que "no haya renovado el contrato a dos trabajadores". Por ello, después de llevar a cabo distintos paros desde el 19 de diciembre, los trabajadores de Goshua han decidido convocar una huelga indefinida "en contra de la mala fe que tiene la empresa ante la negociación de un convenio".

"Está todo bloqueado, no porque el comité y la plantilla no se quiera reunir, sino porque la dirección no nos quieren reunir con los asesores que tenemos". La reivindicación de los trabajadores es "pasar del pacto de empresa actual a un convenio, porque con la actual reforma el pacto ya no sirve para nada".

Por el momento no hay ninguna reunión prevista con la empresa para intentar solucionar este conflicto laboral y ha remarcado que el comité de empresa "está disponible las 24 horas para cuando nos llame la dirección". "Pero de momento no hay nada", ha lamentado.

Fuente: Europa Press